



ASAMBLEA

Órgano de Difusión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura



VII LEGISLATURA

Octubre 2016-año-2
No. 18, VIII época
ISSN: 1685-1049



 **1er. Año VII Legislatura:**
Productividad y buena relación
entre poderes

 **4to. Informe Mancera:**
Logros con sentido social,
y defensa del presupuesto CDMX

 **El Constituyente,**
en marcha

 **Sismos del 85,**
Dar todo por nada:
Socorristas

COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

Dip. Rebeca Peralta León
PRESIDENTA

Dip. Jorge Romero Herrera
VICEPRESIDENTE

Dip. Integrante de Morena
SECRETARIO

INTEGRANTES

Dip. Dunia Ludlow Deloya
Dip. Nury Delia Ruiz Ovando
Dip. Luisa Yanira Alpizar Castellanos
Dip. Integrante de Morena

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Carlos Alberto Ortega Vázquez

DIRECTOR REVISTA ASAMBLEA

Lic. José Luis Santiago Vázquez

DIRECTOR EDITORIAL

Carlos Iván Castro Maruri

DISEÑO EDITORIAL

Jorge Alberto Vega Hernández

JEFA DE INFORMACIÓN

Nadia Monteagudo Galeana

REDACCIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO

Rubén García Huerta

FOTOGRAFÍA

Revista *Asamblea*

Departamento de fotografía
de la CGCS de la ALDF

REPORTEROS

Sergio Chávez Segoviano
Anayeli Ramírez Vázquez

SERVICIO SOCIAL

Alma Nancy Bárcenas Carrasco

Asamblea, año 2, número 11. Es una revista de publicación mensual gratuita de la Asamblea Legislativa, distribuida por personal propio. Oficinas en Edificio Edilson núm. 15, 1er. piso, calle Fray Pedro de Gante, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010. Teléfono 5130-1900 Ext. 3128 y 3134.

ISSN: 1665-1049

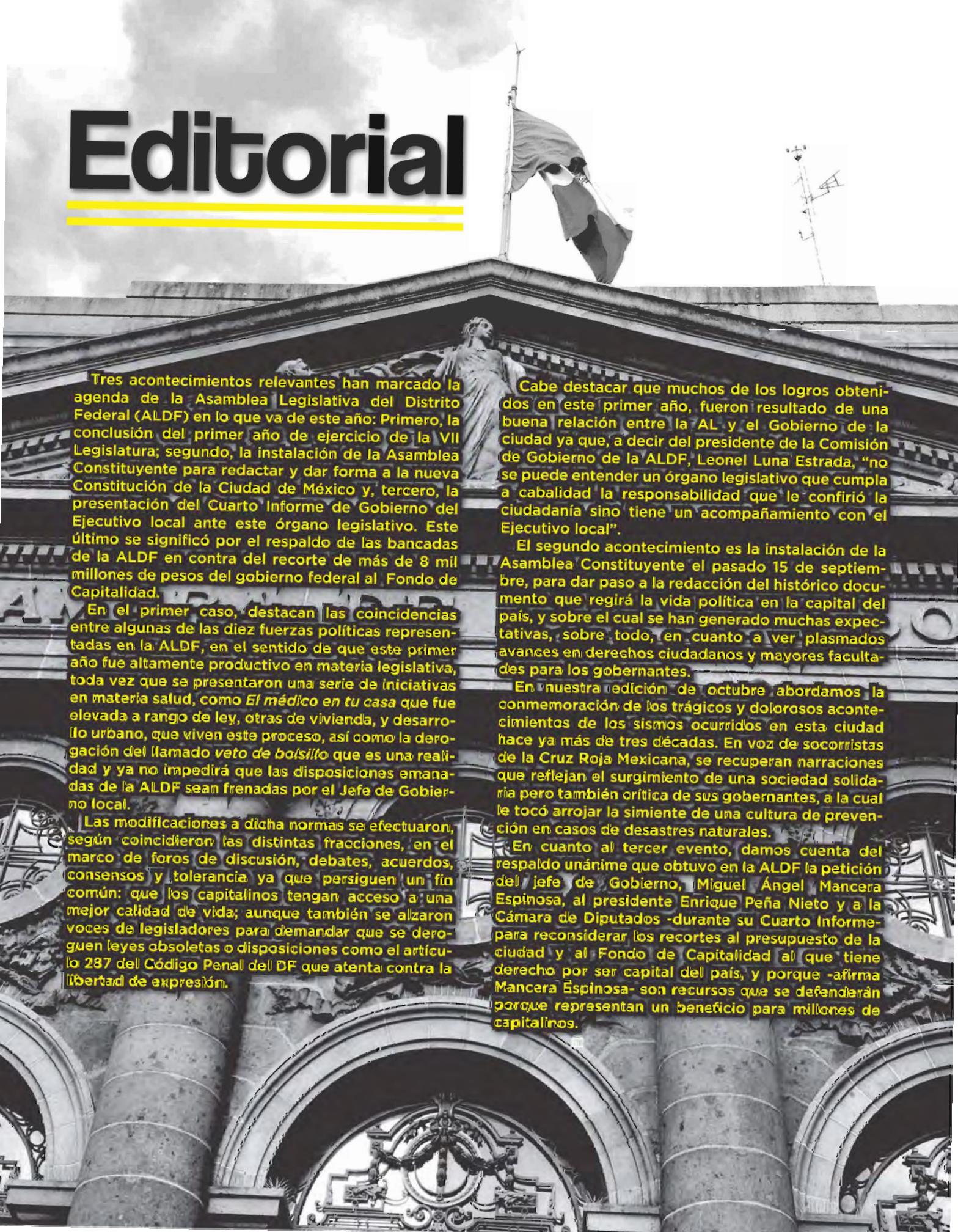
Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la postura institucional de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

revistaasamblealegislativa@gmail.com



Editorial



Tres acontecimientos relevantes han marcado la agenda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) en lo que va de este año: Primero, la conclusión del primer año de ejercicio de la VII Legislatura; segundo, la instalación de la Asamblea Constituyente para redactar y dar forma a la nueva Constitución de la Ciudad de México y, tercero, la presentación del Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo local ante este órgano legislativo. Este último se significó por el respaldo de las bancadas de la ALDF en contra del recorte de más de 8 mil millones de pesos del gobierno federal al Fondo de Capitalidad.

En el primer caso, destacan las coincidencias entre algunas de las diez fuerzas políticas representadas en la ALDF, en el sentido de que este primer año fue altamente productivo en materia legislativa, toda vez que se presentaron una serie de iniciativas en materia salud, como *El médico en tu casa* que fue elevada a rango de ley, otras de vivienda, y desarrollo urbano, que viven este proceso, así como la derogación del llamado *veto de bolsillo* que es una realidad y ya no impedirá que las disposiciones emanadas de la ALDF sean frenadas por el Jefe de Gobierno local.

Las modificaciones a dicha normas se efectuaron, según coincidieron las distintas fracciones, en el marco de foros de discusión, debates, acuerdos, consensos y tolerancia ya que persiguen un fin común: que los capitalinos tengan acceso a una mejor calidad de vida; aunque también se alzaron voces de legisladores para demandar que se deroguen leyes obsoletas o disposiciones como el artículo 287 del Código Penal del DF que atenta contra la libertad de expresión.

Cabe destacar que muchos de los logros obtenidos en este primer año, fueron resultado de una buena relación entre la AL y el Gobierno de la ciudad ya que, a decir del presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Leonel Luna Estrada, "no se puede entender un órgano legislativo que cumpla a cabalidad la responsabilidad que le confirió la ciudadanía sino tiene un acompañamiento con el Ejecutivo local".

El segundo acontecimiento es la instalación de la Asamblea Constituyente el pasado 15 de septiembre, para dar paso a la redacción del histórico documento que regirá la vida política en la capital del país, y sobre el cual se han generado muchas expectativas, sobre todo, en cuanto a ver plasmados avances en derechos ciudadanos y mayores facultades para los gobernantes.

En nuestra edición de octubre abordamos la conmemoración de los trágicos y dolorosos acontecimientos de los sismos ocurridos en esta ciudad hace ya más de tres décadas. En voz de socorristas de la Cruz Roja Mexicana, se recuperan narraciones que reflejan el surgimiento de una sociedad solidaria pero también crítica de sus gobernantes, a la cual le tocó arrojar la simiente de una cultura de prevención en casos de desastres naturales.

En cuanto al tercer evento, damos cuenta del respaldo unánime que obtuvo en la ALDF la petición del jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, al presidente Enrique Peña Nieto y a la Cámara de Diputados -durante su Cuarto Informe- para reconsiderar los recortes al presupuesto de la ciudad y al Fondo de Capitalidad al que tiene derecho por ser capital del país, y porque -afirma Mancera Espinosa- son recursos que se defenderán porque representan un beneficio para millones de capitalinos.



1er. Año
de la
Legislatura

VII

Productividad y buena relación entre poderes:

Luna Estrada

Como un año productivo en el cual se elevó a rango de ley el programa *El médico en tu casa* y se presentaron propuestas de reforma a normas fundamentales en materia de desarrollo urbano y vivienda, para mejorar la calidad de vida de los capitalinos, calificó el presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del DF (ALDF), Leonel Luna Estrada, al primer año de ejercicio de la VII Legislatura en cuyos positivos resultados ha influido la buena relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Ciudad de México.

Luna Estrada también destacó el acompañamiento que la ALDF le está dando a la Asamblea Constituyente en materia de recepción y elaboración de propuestas para la redacción de la nueva Constitución de la Ciudad de México, y aseguró que el reto es continuar trabajando en lo relacionado con el diseño de la legislación secundaria.

En entrevista con la revista *Asamblea*, el legislador por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) abundó que durante dicho periodo, diputados de los distintos grupos parlamentarios propusieron reformas a normas fundamentales como la Ley de Desarrollo Urbano del DF -impulsada por el PAN- en las que se establece un plan de desarrollo urbano sustentable, y se ponen límites a los abusos que se venían cometiendo, en la aplicación de la Norma 26, relacionada con la producción de vivienda de interés social, y la Norma 11, para edificar en determinadas zonas y mediante programas específicos.

Consideró asimismo que con las modificaciones a la Ley de Vivienda del DF, formuladas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), se generarán reglas muy claras para la producción de vivienda alta, media, de interés social y popular.

Al hacer un recuento del andamiaje legal que se ha construido desde la ALDF, subrayó importantes iniciativas en materia de salud como *El médico en tu casa*, propuesta por el PRD que ya es ley, y ha trascendido fronteras para replicarse en otros países, así como la Ley de Sustentabilidad Alimentaria, entre otras.

Consideró que uno de los retos de la presente legislatura en su segundo año, es continuar con el acompañamiento a los trabajos que realiza la Asamblea Constituyente, lo cual también convierte a la ALDF en una ventana para recibir propuestas de la ciudadanía y enviarlas al constituyente.

“Lo más importante es que consideramos la armonización de toda la ley secundaria y nos tocará, una vez aprobada y promulgada la Constitución, la elaboración de normas para la ciudad como la Ley Orgánica de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Judicial y de las alcaldías, entre otras, que serán reflejo de una participación y contribución directa del órgano legislativo con la Asamblea Constituyente.”



Respecto a la relación entre la ALDF y el Ejecutivo local, el legislador sostuvo que es muy buena porque, enfatizó, “nosotros no entendemos un órgano legislativo que cumpla a cabalidad con la responsabilidad que le ha conferido la ciudadanía, sino tiene un acompañamiento con el Ejecutivo; es decir, no pueden tomar caminos distintos, debe haber una coordinación y es lo que hemos generado: trabajar en el marco de la coordinación, bajo el esquema republicano y respetando la institucionalidad de cada uno”.

En este sentido, aseguró que el *veto de bolsillo* aprobado por la ALDF -para evitar que las leyes aprobadas por este órgano legislativo sean “congeladas” y estén supeditadas al criterio del gobierno capitalino-, no afectará la buena relación entre ambos poderes sino que, al contrario, “se establece una regla muy clara de cómo y cuándo publicar leyes que emanan de la propia Asamblea Legislativa”.

Al inquirir si el recorte presupuestal anunciado por el gobierno federal para la Ciudad de México, afectará los proyectos de la ALDF, Luna Estrada estimó que el 2017 será un año complicado, por lo que “tendremos que generar un presupuesto más equilibrado”, con la exigencia que corresponde a la Cámara de Diputados y al gobierno de la República para que no se cancele el Fondo de Capitalidad -que prevé recursos federales a la Ciudad de México por ser la capital del país- ni el Fondo de Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF (FISMDF), para financiar obras sociales e inversiones en beneficio de la población en pobreza extrema. 🏠



Cierra ciclo de avance en derechos políticos ciudadanos:

Amalia García

A lo largo de 19 años, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) ha generado más de 140 leyes para normar los diferentes ámbitos de la vida de la capital del país, labor que, con la promulgación de la nueva Constitución de la Ciudad de México, cierra un ciclo de reformas, de avances en derechos políticos de los ciudadanos, y de mayores facultades para sus gobernantes, los cuales con la promulgación de dicha ley, se convertirán en un mandato que debe ser respetado integralmente.

Y es que, antes de la ALDF, y de la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), en 1988, “había entre los capitalinos un sentimiento de agravio de que no hubiera derechos, como en otras entidades, para elegir a sus gobernantes y poder influir en las decisiones de las instituciones de representación popular”, refiere Amalia García Medina, pionera en la segunda ARDF que funcionó de 1991 a 1994, y exdirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En entrevista con *Asamblea*, García Medina, actual secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, con privilegiada memoria evoca nombres y fechas en un recorrido por el tiempo -de casi tres décadas- para recapitular sobre el contexto político y social del entonces Distrito Federal.

Habla del surgimiento de la ARDF, de los logros de ésta y del permanente empuje de una sociedad civil que ha encontrado en la organización y la participación activa, la clave para expresarse, para demandar la libre elección de sus gobernantes, denunciar la corrupción oficial, exigir rendición de cuentas y defender sus derechos como parte de un ejercicio democrático inacabado.

¿Cuáles eran las condiciones socio-políticas de la capital que dieron pauta al surgimiento de la ARDF en 1987?

- Formé parte de la segunda ARDF -la primera funcionó entre 1988 y 1991-, y había un contexto de enorme ilusión de miles de ciudadanos y ciudadanas por ser, como se decía en ese momento, ciudadanas y ciudadanos de primera; pero también un sentimiento de agravio de que no hubiera derechos tales como existían en otras entidades federativas; de que se reconociera la pluralidad y la diversidad de pensamiento y que pudieran elegir a sus representantes populares.

El primer paso fue la creación de la ARDF con facultades todavía muy limitadas, pero que abrió el camino para la elección directa de una representación ciudadana y fue el inicio de transformaciones que aún continúan.

¿Cuáles eran los ámbitos de competencia de la ARDF?

-No tenía facultades para aprobar el presupuesto ni las iniciativas de ley, sólo para dictaminar bandos, ordenanzas y cuestiones reglamentarias en materia de cultura cívica; sin embargo, quienes formaron parte de las dos ARDF, dieron fuerza y representación política a los ciudadanos a través de los temas que ahí se abordaban. Había un ambiente político de gran esperanza entre la ciudadanía y se crearon movimientos y organizaciones civiles, sobre diversas causas, por lo que la ARDF se convirtió en una caja de resonancia de éstas.

¿Cuáles fueron esas causas?

-Enumero algunas. Hoy está a debate en el país los derechos de la comunidad LGTBTTTI, y en la ciudad había un movimiento muy fuerte por los derechos y la no discriminación de la comunidad gay. Empezaron a salir a las calles a demandarlos y acudían con frecuencia a la ARDF donde hubo respuesta positiva para reconocer sus derechos y de que no debían de ser discriminados.

Otro movimiento era el de las mujeres por sus derechos. Desde fines de los 80 y principios de los 90, las manifestaciones de las mujeres porque se respetara su derecho a decidir sobre su maternidad, también fueron muy activas.

Era también una época en la que la policía capitalina no respetaba los derechos humanos de la población y las razias contra los jóvenes eran muy frecuentes. Los muchachos que llevaban vestimenta con estoperoles y el pelo pintado, eran víctimas de extorsión y robo de sus pertenencias por la policía.

A la par, se empezaron a conformar movimientos civiles para demandar mayores derechos políticos y que hubiera una reforma política en el país. La ciudad se convirtió en espacio de expresiones públicas, marchas, manifestaciones y de debates en la radio, principalmente, porque la televisión estaba muy cerrada a esa posibilidad, salvo algunos programas de opinión que se empezaron a abrir.

Como presidenta de la Comisión de Seguridad y Protección Civil de la II ARDF, ¿qué le permitió el cargo?

- Una gran parte eran temas de seguridad, como el reclamo en contra de la corrupción policiaca y por el respeto a los derechos humanos de los jóvenes que eran víctimas de las razias; en ese sentido, decidimos en la Comisión de Seguridad llamar a la población y a distintos integrantes de la policía capitalina a denunciar actos de corrupción. Sucedió un fenómeno impresionante porque empezaron a llegar no sólo ciudadanos denunciando abusos y corrupción de la policía capitalina, sino también uniformados de rangos menores que denunciaron las presiones que vivían de parte de sus jefes, quienes los obligaban a extorsionar a la gente y entregar una parte a su superior e ir hacia arriba con el producto de la extorsión.



García Medina.
En el plebiscito de 1993.

¿Qué provocó esto?

- Varias respuestas. Una, que fue la más importante: el compromiso del regente, que era Manuel Camacho Solís, de que habría una reforma de fondo en la policía capitalina. Asimismo, desde la Comisión de Seguridad en la ARDF se impulsó la profesionalización de la corporación para mejorar sus condiciones laborales, garantizar mejores sueldos, equipamiento y capacitación en materia de derechos humanos.

¿Qué resultados hubo en la defensa de derechos humanos en condiciones tan adversas?

Como parte de esa inercia y puesto que no podíamos legislar, se presentó una propuesta a la Cámara de Diputados para crear la primera Comisión de los Derechos Humanos del DF (CDHDF). La ARDF nombró al doctor Luis de la Barrera Solórzano como su primer *ombudsman* y, en una acción de vanguardia, se estableció que nadie podría ser molestado, por ningún tipo de razón: ni política, ni económica, ni social, ni de género, ni de preferencia sexual.

En esa coyuntura, se convocó -por medio de seis asambleístas- sin que estuviera normado en ninguna ley, pero tampoco prohibido, a un plebiscito ciudadano, en calidad de representantes de la sociedad y no a nombre de nuestros partidos. Invitamos a figuras de la sociedad civil, académicos, a personajes destacados de la cultura, empresarios, líderes sindicales y trabajadores, entre otros, a conformar un Consejo Ciudadano, que pudiera respaldar la iniciativa del plebiscito; es decir, ir más allá de la ARDF para que se hiciera una reforma política y que los capitalinos eligieran por voto a sus gobernantes.

Al principio, creímos que iban a llegar unas veinte o treinta invitados, pero asistieron más de mil personas. Estaban ahí Guadalupe Loaeza, Carlos Fuentes, Carlos Monsiváis, Santiago Creel -invitado como un abogado muy reconocido y sin militancia política-, y artistas plásticos como José Luis Cuevas, entre otros.

Hablamos con el regente Camacho Solís, que había convocado a unas mesas sobre la reforma política las cuales, desde nuestro punto de vista, eran muy limitadas porque no se planteaba la elección de los gobernantes de la ciudad en absoluto; sin embargo, él aceptó reconocer la legitimidad del plebiscito al que convocamos.

Se invitó a ciudadanos y a ciudadanas a que instalaran mesas en sus calles y colonias para recibir la opinión de los ciudadanos; también a notarios públicos para que, sin cobrar un sólo centavo, dieran fe del resultado de la consulta. En la radio nos abrieron sus puertas y el 21 de marzo de 1993 se realizó el plebiscito en el que participaron más de 300 mil personas.

En todo esto fue clave el hecho de que el regente, Camacho Solís, tuviera oídos atentos a lo que estaba planteando la ciudadanía y reconociera el resultado de la consulta, lo que provocó una irritación muy grande en el PRI que desde no ha recuperado la ciudad.

Con la creación de la ARDF, las posteriores legislaturas de la Asamblea Legislativa y la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México, ¿se cierra un ciclo en este proceso de democratización?

-Se cierra un ciclo y se abre otro. El que se cierra es el de los derechos políticos plenos para los ciudadanos y ciudadanas de la Ciudad de México y también el de facultades plenas para los gobernantes de la ciudad, "porque tener gobernantes, instituciones y poderes que no tenían facultades iguales a las del resto de las entidades de la República, era inaceptable".

Se cierra un ciclo porque la ciudad contará con facultades plenas de la Legislatura local para decidir de manera completa, igual que el resto de las entidades federativas.

"Termina una etapa en las reformas sucesivas y en la búsqueda de derechos políticos plenos para la ciudad, pero se inicia otra fase de retos formidables en ámbitos como la sustentabilidad que impacta no sólo a los nueve millones que residen en la ciudad -sumado el millón y medio de personas que vienen a trabajar diariamente- sino a todos los que conformamos la megalópolis," apunta la exgobernadora de Zacatecas.

Con la Constitución de la Ciudad de México -añade- inicia otro ciclo porque a la capital se le ha llamado espacio de libertades y derechos, un lugar de vanguardia en el que se reconoce que los ciudadanos y ciudadanas viven en una pluralidad que debe de ser respetada integralmente.

La también exsenadora zacatecana, confió en que los avances democráticos obtenidos serán plasmados en la carta fundamental, la cual deberá ser un referente para el resto de las constituciones de los estados de la República y de nuestra propia Carta Magna. 

Pluralidad legislativa, avances sustantivos: PES

Construir la pluralidad en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) ha sido uno de los retos más importantes en el primer año de trabajo legislativo. Primero, para conformarnos como un grupo parlamentario con tan sólo dos diputados y, segundo, lograr que todos los partidos políticos tuvieran una representación dentro de la Diputación Permanente, aseveró el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, coordinador del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social (PES).

En entrevista con *Asamblea*, Candelaria López, quien también preside la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México, agregó que para el segundo año tienen como principal proyecto las reformas a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, las cuales se están trabajando con representantes de los medios y la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF.

Al hacer un recuento de las actividades realizadas por el PES durante el primer año de gestión en la ALDF, destacó que el principal reto fue consolidarse como grupo parlamentario para tener mejores resultados al lograr consensos; además de conseguir que en la Diputación Permanente se incluyera la participación de todos los grupos parlamentarios ya que en el reglamento interno de la ALDF no consideraba más que el 20 por ciento de diputados.

Finalmente, se ganó el debate y el derecho a la representación de todos. “Ese trabajo, ni en la Cámara de Diputados se ha logrado hacer”, comentó el legislador.

Consideró que otro logro fue que les otorgarán las comisiones de Cultura y la Especial para Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México. Esta última ha contribuido con la Secretaría de Gobierno para dar cumplimiento a la referida ley, además de que continuarán trabajando en el mecanismo de protección especializado y común para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, que se derivada de la ley federal que reconoce la obligación del Estado de protegerlos.

En este contexto, resaltó la realización del foro *Periodista frente al proceso constituyente*, en el cual se abordaron temas como la profesionalización, la defensa de los derechos de los periodistas, así como la seguridad del gremio, en un evento que también se convirtió en espacio de discusión y análisis.

Planteó que por la relevancia de dicha norma para el gremio periodístico, se propondrá que la citada Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México, tenga carácter permanente.

Consideró que para el segundo año de trabajo legislativo en la ALDF el Partido Encuentro Social debe construir consensos en beneficio de la ciudadanía, “siempre hay que estar con los que te pusieron aquí y ayudar a la gente; cumplirle a quienes les pediste el voto y, al mismo tiempo, que esto se refleje en el trabajo legislativo.”

Consenso parlamentario, mayor logro legislativo: PRI

Por primera vez, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), ocupa ocho comisiones y comités en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), logrando un consenso que ha permitido trabajar por el bienestar de la gente, destacó el coordinador parlamentario, Israel Betanzos Cortés.

Asimismo, recordó que uno de los grandes retos fue ponerse de acuerdo para ver quién presidiría las comisiones, y se logró un consenso para designar ocho grupos de trabajo para el Revolucionario Institucional, con los cuales se ha logrado un buen acompañamiento y armonía entre las diferentes fuerzas políticas.

“Uno de los mayores problemas de la ciudad es que tenemos un rezago acumulado de 200 mil viviendas, por lo que estamos impulsando la iniciativa de Ley de Vivienda con la cual será posible que los grupos más vulnerables puedan adquirir una vivienda digna,” refirió el legislador del tricolor.

Aseguró que en la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal se tiene como prioridad consolidar las cinco leyes secundarias, correspondientes a las leyes orgánicas de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, además de la ley para la conformación de las alcaldías y la Ley Procesal Electoral para el DF.

Destacó que en temas de seguridad y justicia, “estamos impulsando las iniciativas de reforma al Código Penal y a la Ley de Salud para imponer la pena de ‘castración química’ para violadores, por lo que esperamos trabajar con la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Perla Gómez Gallardo, para definir en dónde terminan los derechos humanos de un agresor sexual”.

En materia presupuestal, dijo que la Comisión Pública Local, trabajó con la Comisión de Presupuesto a fin de destinar más recursos a las entidades públicas que los solicitaron dentro del periodo de comparecencias del 2015, se planea que el presupuesto efectivamente se haya ejercido como dicha Comisión de Presupuesto lo comprometió.

Recordó que durante el primer año de ejercicio de la VII Legislatura, el grupo parlamentario del PRI trabajó con especial atención el tema de transparencia para desarrollar los mecanismos de rendición de cuentas de los funcionarios públicos, logrando impulsar y consolidar la aprobación de la Ley 3 de 3, que incluye las declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal, de forma periódica y pública.

El legislador precisó que su partido preside las comisiones de Educación, Vivienda, Uso y Aprovechamiento de Bienestar Público, además del Comité de Administración de la ALDF. También trabaja en las distintas comisiones y comités con transparencia, donde ha logrado consensos, siempre abiertos a la opinión, lo que les ha permitido construir mejores leyes y hacer reformas más eficientes para los ciudadanos. 

...“estamos impulsando las iniciativas de reforma al Código Penal y a la Ley de Salud para imponer la pena de ‘castración química’ para violadores, por lo que esperamos trabajar con la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Perla Gómez Gallardo, para definir en dónde terminan los derechos humanos de un agresor sexual”.

PRD, efectividad en trabajo legislativo



El trabajo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) alcanzó una efectividad del 99.5 por ciento en sus puntos de acuerdo presentados ante el pleno, durante el primer año de ejercicio de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), destacó el diputado perredista Raúl Flores García.

Expuso que el PRD produce el 34 por ciento de todos los instrumentos legislativos de la ALDF, con un grupo de 17 diputadas y diputados, lo que significa que la bancada perredista genera un promedio de 31 documentos por legislador.

Flores García destacó que para lograr una efectividad del 99.5 por ciento, de sus 296 puntos de acuerdo presentados de obvia y urgente resolución, 295 fueron votados a favor y únicamente uno fue remitido a comisiones.

Agregó que el PRD produjo casi 4 de cada 10 iniciativas y 3 de cada 10 propuestas entre las que sobresale la aprobación de la ahora ley *El médico en tu casa*, la cual está siendo reproducida por 16 países y ocho estados de la República, lo que convierte a la Ciudad de México en un referente de salud pública.

El legislador perredista quien también es presidente del Comité del Canal de TV de la ALDF, indicó en entrevista que otro de los logros es la consolidación de Ciudad Tv - 21.2, que el pasado 19 de septiembre inició transmisiones -a partir de las seis de la mañana- con nuevos contenidos en televisión abierta y por internet a través de www.canaltv-aldf.gob.mx, para informar a los capitalinos sobre temas trascendentales de la ciudad, así como de las acciones que realizan los 66 diputados de la ALDF.

Por otra parte, refirió que ante el anuncio de la Secretaría de Hacienda federal y la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, sobre el recorte del Fondo de Capitalidad para la ciudad, se formó un frente integrado por todos los grupos parlamentarios de la ALDF, para defender el presupuesto. 🏛️

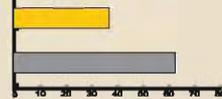
El PRD produce el 34 por ciento de todos los instrumentos legislativos de la ALDF

Productividad legislativa

Iniciativas + propuestas
Total ALDF
1565



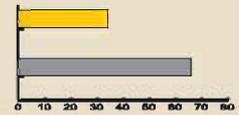
Iniciativas
Total ALDF
287



PRD: 106

47%
del total de las
iniciativas ALDF
PRD- Coalición
Parlamentaria

Puntos de acuerdo de
urgente y obvia resolución
Total ALDF:
861



PRD: 296

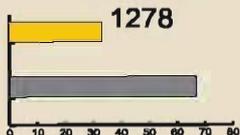


Efectividad PRD
99.5%

El PRD ha presentado iniciativas y propuestas por cada uno de los 28 puntos de *La Declaración por la CDMX* de marzo como:

- Transparencia y rendición de cuentas
- Desarrollo urbano y vivienda
- Salud
- Economía y empleo
- Atención a población vulnerable
- Pago de pensión alimenticia y gratuidad en centros deportivos
- Movilidad
- Participación ciudadana

Proposiciones con
punto de acuerdo
Total ALDF



PRD: 423



**Temas y propuestas
para la agenda
1er Período 2o Año**

192 Total

166 Proposiciones e iniciativas
del PRD

30 Temas con el Jefe de
Gobierno y miembros del
gabinete

1er Año de Ejercicio

•Se avanzó en los temas de armonización legislativa rumbo al Constituyente, en mesas y foros de discusión

Algunos logros destacados

99%
CUMPLIDO

•*El médico en tu casa*
por ley

•Nueva Ley de Transparencia
y Acceso a la Información

Se aprobaron:

•El exhorto para la condonación de adeudos por derechos de agua de los ejercicios fiscales de 2010 a 2015 en las zonas vulnerables

•La iniciativa que reforma a la Ley de Educación para la dotación de tabletas electrónicas a alumnos de secundaria

•Se presentó y aprobó la iniciativa para incluir a madres solteras en reclusión a los beneficios sociales del gobierno de la CDMX

•La creación del Fondo de Infraestructura Peatonal y Ciclista

•La iniciativa de reforma a la Ley de Movilidad del DF, para crear oficinas de movilidad

•Se creó la Ley de Donación Altruista de Alimentos en la CDMX

•Asignación de 10 millones de pesos para la creación del Instituto de Atención Animal

Mayor presupuesto para personas en situación de calle



En el segundo año de trabajo legislativo es prioridad destinar más presupuesto para atender a aproximadamente 20 mil niños y adultos que viven en situación de calle, con vivienda, acceso a la salud, capacitación y estudios básicos, afirmó Armando López Velarde Campa, coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC).

“El grupo parlamentario de MC tiene entre sus principales objetivos gestionar el aumento de recursos a programas y proyectos de desarrollo social para combatir la desigualdad, específicamente la que predomina en las personas que viven en situación de calle, destacó López Velarde Campa en entrevista con *Asamblea*.

Refirió que el pasado 16 de junio se publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el *Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México*, con el cual se creó un grupo de planeación interdependencial para establecer una estrategia que aborde la situación de la población callejera en el marco de los derechos humanos, la perspectiva de género y la no discriminación.

Por lo anterior -continuó-, la Asamblea Legislativa debe aumentar el presupuesto a programas de desarrollo social, para que funcione dicho protocolo y hay coordinación con Perla Gómez Gallardo, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Alrededor de 20 mil personas sin hogar



Por otra parte, destacó que la fracción de MC en la Asamblea Legislativa hizo un llamado para que en este segundo año de trabajos de la VII Legislatura, los coordinadores de los demás grupos parlamentarios contribuyan en el trabajo para construir consensos por el bien de la gente. Comentó que si bien en el primer año hubo encuentros, también se registraron desencuentros que llevaron al “congelador” muchas iniciativas legislativas.

Por ello, el legislador resaltó que durante el primer año de esta legislatura, su bancada trabajó para llevar la voz de la ciudadanía al pleno legislativo a través de foros y consultas, en temas relevantes para la ciudad como la construcción del corredor cultural Chapultepec, o las necesidades de los campesinos y el sector agropecuario.

Destacó que uno de los mayores logros en el periodo 2015-2016, fue regresarle al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, facultades de clasificación y reclasificación de las colonias para fijar la cuota de pago por servicio.

El también presidente de la Comisión Jurisdiccional en la Asamblea Legislativa dijo que MC fue la primera bancada en entregar su declaración 3 de 3, es decir, la patrimonial, de intereses y la fiscal. Asimismo, adelantó que en materia presupuestaria, buscará apoyar con cien millones de pesos a la Central de Abastos a fin de que se modernice, además de fortalecer a los tres zoológicos de la ciudad, que se ubican en los bosques de Chapultepec y San Juan de Aragón, así como en el parque Los coyotes.

Por todo ello, López Velarde Campa hizo un llamado a los coordinadores de los demás grupos parlamentarios a “ponerse las pilas”, a fin de que este segundo año sea el más productivo, en el que se construyan consensos por el bien de los capitalinos, ya que es un parlamento abierto a la ciudadanía. 🇲🇽



Prioridad a leyes electorales para prevenir retrocesos

Morena



Este año nos enfocaremos en el trabajo de las leyes secundarias para armonizarlas con la nueva Constitución de la Ciudad de México, especialmente con las electorales, porque se observaron retrocesos democráticos en las pasadas elecciones vecinales, señala el diputado César Cravioto Romero, coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Asamblea Legislativa.

Asimismo -agrega-, se busca retomar y dar seguimiento a varias iniciativas que se quedaron en comisiones como la del proyecto de decreto para la Ley de Comedores Comunitarios en la Ciudad de México, que tiene como objetivo garantizar el derecho a la alimentación nutritiva y de bajo precio a niñas, niños, personas de la tercera edad, así como mujeres embarazadas de bajos recursos.

En entrevista, el diputado Cravioto Romero, adelanta que uno de los ejes de trabajo de Morena para el segundo año será la discusión y los trabajos sobre las leyes secundarias que se deben armonizar para el constituyente, específicamente la participación ciudadana y el tema electoral.

Para Morena -añade- es fundamental trabajar las leyes secundarias en materia electoral, porque se vieron muchas irregularidades en las pasadas elecciones vecinales; específicamente con la compra de votos, haciendo evidente el retroceso democrático de la ciudad, "por lo que hay que poner énfasis en la construcción de un marco legal muy sólido".

El también coordinador de la bancada de Morena en la ALDF destaca que en su primer año de legislatura, su fracción fue la que más trabajo hizo, al subir a la tribuna del pleno cerca de 500 documentos, entre iniciativas, puntos de acuerdo y posicionamientos, sobre importantes temas que buscan más justicia social y mejor funcionamiento en la Ciudad de México.

De las iniciativas presentadas ante el pleno de la ALDF destaca el proyecto de decreto para Ley de Comedores Comunitarios en la Ciudad de México, el cual pretende garantizar el presupuesto y la continuidad de este programa a favor del derecho humano a una alimentación nutritiva.

Cabe señalar que este año se incrementaron 49 millones 19 mil 234 pesos al presupuesto del programa de Comedores Comunitarios, alcanzando 166 millones 700 mil pesos con el que se opera y provee de insumos a 352 comedores, los cuáles benefician a 56 mil 894 personas diariamente.

Con la aprobación de dicha ley se aseguraría este apoyo alimentario, independientemente de los cambios de administración.

Por otra parte, Cravioto Romero resalta que, además del acompañamiento de las leyes secundarias del proceso constituyente para este periodo, hay varios momentos que van marcando la agenda legislativa, “en los que sin duda se estará presente para hacer señalamientos y planteamientos, como el informe del Jefe de Gobierno, las comparecencias de los altos funcionarios del gobierno capitalino y la discusión del presupuesto”, entre otros. 🗣️

“Es importante que la ciudadanía sepa que los diputados de Morena están trabajando para que haya mejores leyes para el desarrollo social, económico, y cultural, en beneficio de la ciudadanía. Además, somos la primera minoría por el voto de los ciudadanos, pero no tenemos la posibilidad de impulsar más cosas si los otros grupos parlamentarios no cambian su actitud.”



Darán *dientes* a **PAOT** para preservar suelo de conservación



La Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea Legislativa busca fortalecer las facultades de la Procuraduría Ambiental de Ordenamiento Territorial (PAOT) para sancionar las construcciones que violen la ley al invadir el suelo de conservación, afirmó Xavier López Adame, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista México (PVEM).

El también presidente de dicha comisión, añadió que se dará seguimiento a la consolidación de la recién creada subprocuraduría de Protección y Bienestar Animal de la PAOT, y la definición de “huella ecológica”, las cuales fueron de los logros más destacados del PVEM en su primer año de la VII Legislatura.

-¿Cuáles son las prioridades del grupo parlamentario del PVEM para el segundo año legislativo?

- Nos vamos a enfocar mucho más en fortalecer las capacidades de la PAOT porque creo que es la única procuraduría ambiental en nuestro país que carece completamente de *dientes*.

Actualmente, hay un par de iniciativas que se están dictaminando en la Comisión del Medio Ambiente, una es sobre la problemática de que la PAOT no tiene facultades para sancionar; tan sólo se dedica a la inspección y vigilancia, ya que quienes ejecutan las suspensiones o clausuras son el Instituto de Verificación Administrativa (Invea) y la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema).



Aquí lo importante es la inspección en las construcciones sobre suelo urbano, y verificar que no sea suelo de conservación, porque tenemos una gran cantidad de construcciones ya consumadas, que la PAOT ha declarado ilegales, a las cuales se les ha hecho recomendación de derribo, pero la acción no se realiza porque le pega a los intereses inmobiliarios.

Asimismo, vamos a seguir insistiendo en la consolidación de la subprocuraduría de Protección y Bienestar Animal de la PAOT, ya que hasta el momento, no se ha publicado su entrada en vigor en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. Actualmente está operando porque el procurador de la PAOT ha invertido recursos, pero legalmente tampoco tiene facultades para el rescate y la procuración del bienestar animales.

-¿Cuántos puntos de acuerdo e iniciativas se incluyeron durante el primer año de trabajo legislativo?

- El número de iniciativas presentadas en esta última legislatura fueron 24 y los puntos de acuerdo, 28; tenemos un buen récord porque fuimos la fracción parlamentaria más productiva, con un promedio de una y media iniciativa aprobada y más de tres puntos de acuerdo por diputado.

Entre las más relevantes se encuentra la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal en materia de emisiones móviles. Además de la iniciativa con proyecto de decreto para que se reformen los artículos 6, 17, 49 y 50 de la Ley de Salud para el Distrito Federal en materia de lactancia.

Y entre los puntos de acuerdo más destacados estuvo el exhorto a la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) para que en coordinación con las autoridades locales que la integran, se acuerde una sola política de verificación de emisiones de contaminantes de los automóviles; estableciendo un sistema único, con reglas estrictas y automatizado, encargado de la verificación, metodología de la verificación y sanciones a los actos de corrupción.

-¿Cuáles han sido los principales retos a los que se han enfrentado?

-Aprender a convivir con la pluralidad que existe en la Asamblea, pero con reglas escritas para una instancia legislativa que tiene mayorías calificadas, por lo que las reglas del juego ya no están funcionando y tenemos que cambiarlas.

-¿Y qué se tendría que hacer con las reglas para este segundo año?

-Pues una relación mucho más equitativa en el respeto entre el Ejecutivo local y este cuerpo legislativo, además de que las comisiones dictaminadoras tengan mucha más especialización y libertad para hacer su trabajo.

-¿Qué debe esperar la ciudadanía del grupo parlamentario del PVEM?

-Lo que viene para esta Asamblea es complicado porque trabajaremos con las leyes secundarias de la nueva Constitución que esta legislatura va a dictaminar; entonces, la ciudadanía tiene que estar pendiente porque puede contribuir en este proceso, y es el momento de cambiar la relación de los ciudadanos con el gobierno y los políticos de esta ciudad. 



Dip. Jorge Romero Herrera

Coordinador del GPPAN en la ALDF
Secretario de la Comisión de Gobierno



Dip. Margarita Martínez Fisher

Presidenta de la Comisión de Desarrollo
e Infraestructura Urbana



INICIATIVA 1

>> DESAPARICIÓN DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (INVEA) <<

en la ley para enfrentar una de las principales, sensibles y justas quejas de los vecinos: las violaciones al uso de suelo y construcciones en sus colonias.

Dotar a las delegaciones de todas las facultades que permitan sustanciar y resolver el procedimiento administrativo, relativo a la

¿Cómo te BENEFICIA?

Los jefes delegacionales ya no podrán decir que el problema de las violaciones al uso del suelo "no les corresponde".

Proponemos, que con servidores públicos debidamente

delegados son la única autoridad en materia de inspección y verificación en todas las materias que prevé el Reglamento de Verificación.

Fortaleciendo con ello la relación entre gobierno y gobernado,

usar fuerza al criterio cuacaano en las quejas sobre violaciones a la ley, particularmente en materia de abusos por uso de suelo.

Desaparecer al INVEA, también se traduce en adelgazar el cuerpo burocrático que existe en esta ciudad, lo que representa por lo menos 300 millones de pesos.



INICIATIVA 2

>> DEROGAR ARTÍCULOS 41 Y 42. MODIFICAR <<

Derogar artículos 41 y 42 y modificar el 40 de la Ley de Desarrollo Urbano que facultan al Jefe de Gobierno para realizar los cambios de uso de suelo sin consulta previa.

El PAN no está en contra del desarrollo urbano, sino a favor de que en su planeación se tome en cuenta lo siguiente:

La opinión de la ciudadanía;

Garantizar la existencia de servicios básicos en las colonias;

Otorgar a las delegaciones facultades para verificar y castigar las

cuacaana y de expertos.

¿Cómo te BENEFICIA?

Garantizar que el ciudadano conozca los proyectos a realizarse en su colonia;

Elimina la discrecionalidad en la toma de decisiones incentivando la transparencia y eliminando la corrupción;

Involucrar a la Asamblea Legislativa en las decisiones de cambios de uso

via examen de oposición, por expertos de reconocido prestigio en la materia;

Crear el Consejo Técnico Ciudadano de Políticas Públicas para el Desarrollo e Infraestructura Urbana, como un órgano de carácter consultivo de la Asamblea para la planeación y evaluación de las

Al modificar el artículo 40 de la Ley de Desarrollo Urbano se fortalecerá la facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Se establecerá un plazo de respuesta de la autoridad; de no haberla se entenderá como negado el trámite solicitado.

DESARROLLO

URBANO

2º PERIODO DE SESIONES



www.diputadospancdmx.org



INICIATIVA 3

>> PROGRAMAS DELEGACIONES <<

¿En qué consiste esta REFORMA?

Dotar de facultades a la Asamblea Legislativa para iniciar la revisión, modificación o cancelación del Programa General y los Programas Regionales cada seis años y los Programas Delegacionales, Zonales y Microregiones cada tres años.

Esta reforma también propone que la SEDUVI y las delegaciones emitan su opinión con carácter no vinculante.

Formulando, revisando, modificando y aprobando los Programas se remitirán al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México e inscripción en el Registro de los Planes y Programas.

¿Cómo te BENEFICIA?

Plantea un nuevo procedimiento que permitirá la actualización eficiente de los programas de desarrollo urbano en la ciudad, bajo un enfoque objetivo y acorde a las necesidades actuales.

Una ciudad en constante crecimiento y desarrollo requiere de un marco legal eficiente y eficaz, que privilegie a la persona humana sobre los intereses económicos.



INICIATIVA 6

>> JUICIOS DE ACCIÓN PÚBLICA <<

¿En qué consiste esta REFORMA?

Se plantea una reforma a la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en materia de los juicios de acción pública.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo podrá ordenar la suspensión de los trabajos de obra, o la custodia del folio real, cuando no se acredite que el constructor cuenta con la autorización o permiso respectivo.

Los efectos de las sentencias serán: la nulidad del acto, clausura, demolición o restitución del inmueble.

¿Cómo te BENEFICIA?

Dotar al ciudadano de herramientas de defensa; Empodera a la ciudadanía ante "la voracidad y abusos inmobiliarios" que lastiman el entorno urbano-ambiental en la capital del país;

Los ciudadanos puedan defenderse de una manera expedita sin trámite y sin irse a confrontar con el gobierno;

Atienda en primer término criterios de seguridad jurídica y convivencia social, que garantice a sus habitantes derechos económicos, sociales y culturales en la CDMX.



INICIATIVA 4

>> CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN VECINAL <<

¿En qué consiste esta REFORMA?

Previo al inicio de los desarrollos de alto impacto, se deberá dar a conocer la información de las construcciones a los ciudadanos para que puedan solicitar información o manifestar su inconformidad.

La Constancia de Publicación Vecinal se volverá un requisito indispensable para regular el registro de manifestación de construcciones tipo B o C en las delegaciones, así como para la expedición de permisos para cambio de uso de suelo, fusiones, subdivisiones, transferencias de potencialidad, afectaciones, entre otros trámites que se llevan a cabo en la SEDUVI.

Los solicitantes deberán fijar en un lugar visible al exterior del predio en donde se pretenda construir, la Cédula de Publicación la cual contendrá los siguientes datos:
Superficie del predio;

Número de viviendas y porcentaje de área libre;
Número de niveles a construir;
Normas de ordenación general que se pretendan aplicar.

¿Cómo te BENEFICIA?

Los ciudadanos tendrán conocimiento certero de la nueva edificación antes de que se autorice la construcción;
Podrán solicitar más datos sobre la misma;
Tendrán la oportunidad de manifestar su inconformidad fundada antes de iniciar los trabajos;
La Constancia de Publicación Vecinal será requisito indispensable para realizar la manifestación de construcción y por ende, el inicio de la obra;
De esta forma, se logrará evitar violaciones al uso de suelo y facilitar la aplicación de las normas en la materia.



INICIATIVA 7

>> VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR <<

¿En qué consiste esta REFORMA?

Resolveremos los problemas administrativos y sociales que ha causado la aplicación de la norma de ordenación general número 26.

Prohibir su uso a los desarrolladores inmobiliarios particulares y únicamente lo ejercerá el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

SEDUVI formulará proyectos de normas de ordenación, los cuales remitirá al Jefe de Gobierno quien, a su vez, podrá presentarlos ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante iniciativas de decreto de reformas a la Ley.

Respetando:

I. La zonificación H 5/20, si el predio se ubica dentro del área delimitada por el Circuito Interior;

II. La zonificación H 6/20, si el predio se ubica entre el Circuito Interior y el Anillo Periférico;

III. La zonificación H 4/20, si el predio se ubica entre el Anillo

Periférico y el límite del Suelo Urbano de la ciudad;

Viviendas con una superficie mínima de 65 m².

¿Cómo te BENEFICIA?

Vivienda a un precio justo y bajo;

Los predios no podrán ubicarse en Suelo de Conservación, ni en zona de alto riesgo y vulnerabilidad;

Se detendrá la voracidad y corrupción en la vivienda de interés social;

Si se ubica en el territorio de un pueblo originario de la ciudad, el proyecto a construir deberá presentarlo por escrito el Consejo del Pueblo;

No deberá ubicarse en Áreas de Conservación Patrimonial situadas entre el Anillo Periférico y el límite del Suelo Urbano de la ciudad;

El proyecto de vivienda a construir no debe impactar de manera negativa en la imagen urbana o en la traza urbana del entorno.



INICIATIVA 5

>> PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PROFESIONALES <<

¿En qué consiste esta REFORMA?

Reformar la Ley de Desarrollo Urbano para garantizar que los daños y perjuicios realizados a los predios colindantes sean a favor del propietario.

Obliga al constructor contratar una póliza de responsabilidad civil y riesgos profesionales por daños por obras a terceros.

Reformar el Sistema de Protección Civil local, para obligar al constructor contratar una póliza de responsabilidad civil y riesgos profesionales, sólo cuando se trate de manifestaciones de

construcción B o C y licencias especiales como demolición o excavación.

¿Cómo te BENEFICIA?

Protegeremos tu patrimonio;

Establecer procedimiento para que los afectados tengan seguridad jurídica, para proteger tu patrimonio;

Desde el inicio, durante y hasta un año después de haber sido autorizado el uso y ocupación del inmueble en construcción.



CONTIGO
LO HAREMOS
MEJOR

Derogar leyes obsoletas:

Partido Humanista



En la Ciudad de México hay muchas leyes obsoletas e incluso algunas son violatorias de nuestra Carta Magna, por lo que hay que trabajar para derogarlas pues ya no cumplen la función para la cual fueron creadas y su permanencia en nada beneficia a la ciudadanía, aseveró el diputado por el Partido Humanista (PH), Luciano Jimeno Huanosta.

El legislador, integrante de la coalición parlamentaria conformada por el Partido del Trabajo (PT), Nueva Alianza (NA) y el Partido Humanista, explicó que actualmente están trabajando en la iniciativa de decreto de la Ley de Amnistía en favor de quienes se haya ejercido o pudiera ejercerse acción penal, como el caso de más de un centenar de personas a las que se busca liberar tras haber sido detenidas por participar en protestas sociales efectuadas en la Ciudad de México, entre diciembre de 2012, y el mismo mes de 2015.

Jimeno Huanosta aseveró en entrevista que uno de los principales errores es pensar que aprobar más leyes es sinónimo de productividad legislativa, porque muchas de éstas nacieron obsoletas o son inconstitucionales, por lo cual la VII Legislatura debería pensar en derogar varias de las más de 150 leyes que hay, además de que su aumento "sólo provoca la inmovilización de una sociedad".

Asimismo, agregó que espera que sus colegas puedan compartir la idea de poder derogar muchas leyes que se aprobaron sólo para complacer a "algunos personajes".

Recordó que en marzo pasado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación calificó como inconstitucional al artículo 287 del Código Penal del DF, porque atenta contra la libertad de expresión, al indicar que "al que ultraje a una autoridad en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, se le impondrán de seis meses a dos años de prisión y multa de 20 a cien días"; y actualmente hay más de un centenar de personas encarceladas por participar en protestas sociales.

De esta manera -continuó el también presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF-, se espera aprobar durante este segundo año de trabajos la iniciativa de decreto de la Ley de Amnistía en favor de todas aquellas ciudadanas y ciudadanos en contra de quienes se haya ejercido o pudiera ejercerse acción penal derivada del ejercicio de la libertad de expresión y manifestación en la Ciudad de México, entre el de diciembre de 2012 y el de 2015, y por el momento se cuenta con apoyo de la mayoría de partidos.

Otro tema inconstitucional que nos ocupa es el costo de las fotomultas en donde la más barata es de 350.5 pesos, y de acuerdo al artículo 21 de la Constitución federal, se señala que las sanciones no deben ser mayores a un salario que recibe un jornalero o un trabajador, el cual es de 74.76 pesos, puntualizó el legislador.

Destacó que también trabajan la iniciativa de decreto de Ley de Amnistía para quienes cometen delitos patrimoniales de cuantía menor, destinada a dejar en libertad a personas que están en las cárceles por robar comida de un centro comercial, pero no pudieron pagar una fianza de 5 mil pesos, lo que se conoce como "robo por hambre".

Por otra parte, aclaró que, como coalición parlamentaria, de acuerdo a ley interna de la Asamblea Legislativa, se acordó que cada uno de los partidos exponga sus propias visiones, y aunque a veces no comparten las mismas ideas, han aprendido a trabajar en la pluralidad y apoyarse en dar viabilidad a los proyectos presentados por cada uno, cuando suben a tribuna. Como grupo han ingresado en promedio la mayor parte de puntos de acuerdo, conjuntamente con el Partido de la Revolución Democrática, en respuesta a las solicitudes ciudadanas.

"En la VII Legislatura vamos a luchar porque las leyes sean más sencillas, accesibles y que no sean punitivas, en donde no deban serlo, además de que las sanciones se ajusten a los preceptos de nuestra Carta Magna", puntualizó Jimeno Huanosta.

Respaldan a MANCERA en la ALDF

para no *ahorcar* el presupuesto de la CDMX

La petición del jefe de Gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera Espinosa al gobierno federal y a la Cámara de Diputados de no "ahorcar" a la Ciudad de México con el recorte presupuestal del próximo año, tuvo inmediata respuesta en la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) donde las bancadas de al menos cuatro partidos consideraron que la reducción afectará severamente las finanzas de la capital.

En el contexto de su mensaje pronunciado con motivo de la entrega de su Cuarto Informe de Gobierno al presidente de la Comisión de Gobierno de ALDF, Leonel Luna Estrada, Mancera Espinosa solicitó también que se respete el acuerdo del Fondo de Capitalidad -que prevé recursos federales por ser la capital de la República- ya que, dijo, "los proyectos de dicho fondo representan un beneficio para millones de mexicanas y mexicanos".



"Quiero hacer un llamado respetuoso, pero enérgico al gobierno federal, aprovechando la presencia del secretario Miguel Ángel Osorio Chong, para que no se ahorque a la Ciudad de México y se respete el fondo de capitalidad, por la condición de capital de la República de la ciudad", dijo Mancera a pocos minutos de haber iniciado su alocución.

Previamente, al fijar su posicionamiento sobre este, y otros temas, José Alberto Benavides Castañeda, diputado de la coalición del Partido del Trabajo (PT), Nueva Alianza (NA) y Partido Humanista (PH), a nombre del PT manifestó su rechazo a la decisión de la Secretaría de Hacienda de recortar el presupuesto al Gobierno capitalino debido a que afectará importantes rubros como educación, salud y transporte; mientras que Jesús Armando López Velarde Campa de MC, pidió dar marcha atrás a dichas reducciones porque dañan severamente las finanzas de la ciudad.

Mientras que, Mauricio Toledo Gutiérrez, del PRD, llamó a hacer un frente común, y por medio del titular de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong lleve un mensaje al presidente Enrique Peña Nieto de que no ahorque en materia presupuestal a la Ciudad de México "que es ejemplo de solidaridad y programas sociales".

A su vez, José Alfonso Suárez del Real de Morena, consideró que dicha medida es "un atropello a los contribuyentes cumplidos y un atentado al estado de bienestar"; sin embargo, advirtió que sólo si el Jefe de Gobierno garantiza un presupuesto con sentido social, "Morena se sumará a la convocatoria para defender los derechos de los capitalinos de la escandalosa disminución propuesta por el Ejecutivo federal para 2017".

Ante 59 de los 66 diputados que integran la VII Legislatura, así como el titular del Tribunal Superior de Justicia del DF, Édgar Elías Azar, nueve gobernadores, entre estos los del Estado de México, Hidalgo y Morelos -integrantes de la Megalópolis- y de otras entidades; alcaldes, diputados federales, senadores, legisladores constituyentes, jefes delegacionales e integrantes de su gabinete, Mancera Espinosa destacó en un mensaje de aproximadamente hora y media, los logros de su administración en materia de desarrollo económico, educación, salud, movilidad y seguridad, entre otros.

Habló sobre proyectos en puerta en materia de salud, así como de acciones de aplicación inmediata en el renglón de movilidad. En este último, informó la puesta en marcha el pasado 18 de septiembre, de un nuevo servicio de transporte público concesionado con 25 unidades a gas natural en la modalidad de servicio exprés -sin



paradas- que circularán por el segundo piso San Antonio y las autopistas urbanas Norte y Sur, así como la Súper-vía Poniente, las cuales estaban restringidas al tránsito de vehículos particulares.

Estimó que los autobuses transportarán a más de 30 mil usuarios al día, enlazando las zonas del Toreo, Tepepan, Reforma y Santa Fe en un trayecto de aproximadamente 45 minutos y con pasaje de 10 pesos. También anunció la instalación de un sistema de semaforización inteligente que incluirá 375 intersecciones viales en cinco delegaciones, con lo que, en una primera etapa, la movilidad en estas demarcaciones mejorará en un 30 por ciento.

En el renglón de finanzas, apuntó que se tiene una deuda pública con calificación triple A, y precisó que este año la inversión acumulada de la ciudad creció 11.93 por ciento, lo que le ha permitido a la ciudad mantenerse firme en tiempos de incertidumbre presupuestaria.

Destacó que por segundo año consecutivo, no se han incrementado los impuestos y se creó el Fondo de Atención a Desastres Naturales, mecanismo de ahorro para hacer frente a eventualidades; además, en apoyo a la economía familiar, se otorgaron más 53 mil 600 subsidios y condonaciones de impuesto predial y agua a sectores vulnerables.

La deuda -insistió-, representa 2.42 por ciento del producto interno bruto, es decir, está por debajo de la media nacional que es 3.17 por ciento, "por lo que las cuentas públicas son el eje central para mejorar los servicios y la calidad de vida de los ciudadanos".

“Quiero hacer un llamado respetuoso, pero enérgico al gobierno federal, para que no se ‘ahorque’ a la Ciudad de México y se respete el Fondo de Capitalidad.”



En este sentido, planteó la necesidad de revisar la política sobre salario mínimo en el país y llamó a una alianza por la defensa del minisalarío porque “es Imperativo que hagamos justicia a millones de trabajadores”

En el Informe también se destacaron acciones y programas impulsados para mejorar y elevar la calidad de vida de los habitantes de la capital del país, como las siguientes:

- Con el programa *Médico en tu Casa* se visitaron 2 millones 462 mil hogares lo que representa el 90 por ciento de la Ciudad de México.

Para atender necesidades en el ámbito legal, mediante el programa *Abogado en tu casa*, promotores jurídicos recorrieron zonas marginadas de mil 352 colonias en las 16 delegaciones, y atendieron a más de 74 mil personas que solicitaron actas de nacimiento, asesoría para elaborar testamentos, así como escriturar y regularizar la vivienda.

- La Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, que inició con 150 mil personas, actualmente tiene más de 520 mil beneficiarios.

- Con el programa *Prepa sí*, 196 mil alumnos reciben este beneficio y otros 90 mil jóvenes están recibiendo un apoyo directo con las tarjetas de transporte gratuito.

- Con el programa *Mi primer trabajo* se busca consolidar a más de 9 mil jóvenes con prácticas profesionales y empleos temporales.

- Mediante la red de 257 comedores comunitarios, se asegura que 40 mil personas cuentan diariamente con comidas sanas, nutritivas y suficientes. Se espera que para finales de este año, estén operando 142 comedores más para alcanzar 399.

- En materia de vivienda, se llevan más de 58 mil acciones que se han traducido en hogares nuevos, ampliaciones y mantenimiento. Este año aumentó a 400 millones de pesos el presupuesto destinado a vivienda nueva; se entregaron más de 4 mil 300 créditos, 2 mil 200 apoyos y mil 600 viviendas a familias que las requerían.

- Se mantuvo el compromiso de apoyar la economía familiar al otorgar más de 53 mil 600 beneficios fiscales, entre subsidios y condonaciones de impuesto predial, así como de agua a sectores vulnerables.

- Con el funcionamiento del Hospital de las Emociones se atendió a más de 4 mil jóvenes con acciones y orientación que han salvado a pacientes con conductas propensas al suicidio. También se inauguró la primera Clínica Especializada de Alzheimer, Parkinson y Geriatría en la que se han atendido a alrededor de 40 mil personas.

- La Ciudad de México, conjuntamente con ONU Mujeres, lanzó la estrategia 30-100 para reforzar la seguridad y fomentar el respeto hacia las mujeres y niñas en el transporte y espacios públicos. Se instalaron 271 cámaras en autobuses nuevos del sistema M-1 y botones de auxilio en el 90 por ciento de las unidades del servicio Atenea, además de continuar distribuyendo el Silbato anticacero, del cual se han entregado más de 40 mil unidades.

- Mediante el Fondo de Desarrollo se otorgaron más de 27 mil 500 créditos y se lanzó el programa *Tú puedes con tu negocio*, con el que se beneficiaron más de un centenar de mujeres próximas a salir de centros penitenciarios.

- Con el programa *Empodérate* se incorporó a más de 2 mil 700 personas con capacidades diferentes a puestos de trabajo en la administración pública local.

En su mensaje final, y tras haber escuchado el posicionamiento de las diferentes fracciones políticas, Mancera Espinosa quien durante su Informe se dio tiempo para ironizar sobre la visita de Donald Trump a la Ciudad de México y bromear tras confundir la calle de Moneda por Morena, planteó a los legisladores que “los retos que enfrenta y enfrentará la ciudad deben afrontarse conjuntamente con la ciudadanía y sus representantes a través del diálogo, ya que divididos no se llegará a ningún lado”.

A su vez, el presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Leonel Luna, destacó, en respuesta al informe del mandatario capitalino, que la rendición de cuentas es un elemento esencial que contribuye al fortalecimiento de la democracia, ya que los legisladores manifestaron libremente sus puntos de vista, acuerdos, desacuerdos y evaluaciones a programas y obras de gobierno, sobre las cuales se profundizará en la glosa del informe. 🗣️

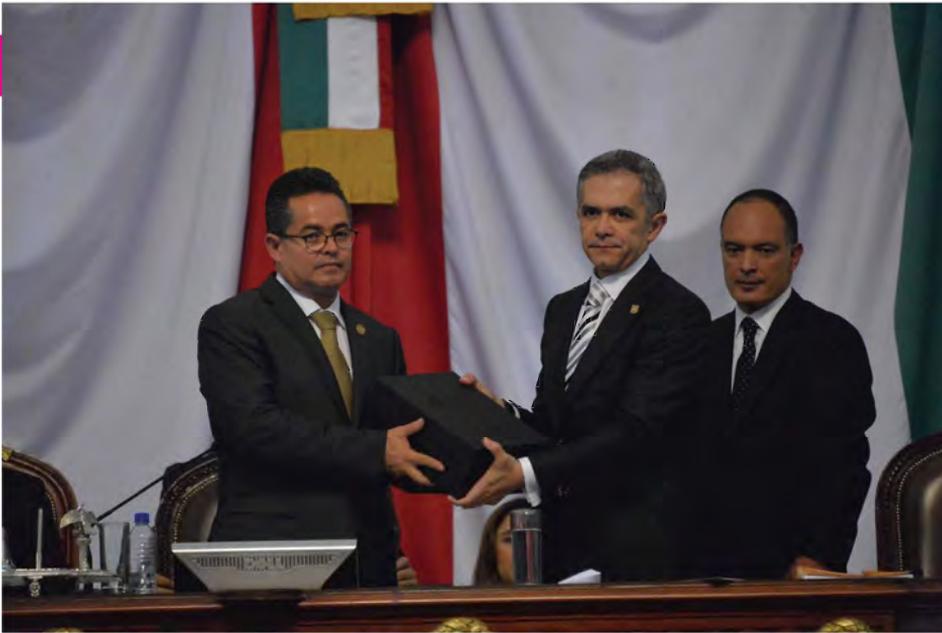


4 Miguel Ángel Mancera to Informe de Gobierno

En el marco del Cuarto Informe de Gobierno de Miguel Ángel Mancera Espinosa, destacó la asistencia del secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, en representación del gobierno de la República, así como senadores, gobernadores del país de diferente filiación partidista; integrantes del gabinete de la Ciudad de México, emblemáticos personajes de la política nacional y diputados constitucionalistas, entre otros. En la imagen, el Jefe de Gobierno con el comité de recepción integrado por diputadas y diputados locales de las fracciones representadas en la Asamblea Legislativa capitalina. 



4 Miguel Ángel Mancera to Informe de Gobierno



El contenido de esta ley se agrupa en los siguientes cinco ejes:

El derecho a la vivienda vinculado con el derecho a la ciudad. Se establecen mecanismos para fomentar el derecho a la ciudad, de tal manera que todas las personas, sin importar su raza o estatus social, tengan acceso al uso y goce de los beneficios de la ciudad y el espacio público seguro y accesible.

Política integral de vivienda. Se incluyen lineamientos para vincular la política de vivienda al desarrollo urbano, la movilidad y la planeación metropolitana, entre otras cosas, a través del diseño e implementación del Desarrollo Orientado al Transporte.

Política para fomentar la vivienda en todas sus modalidades. Con normas para promover y concertar acciones que fomenten el mercado secundario, la vivienda en renta, la propiedad en condominio, y el mejoramiento y la autoproducción en todas sus modalidades.

Vivienda conectada al desarrollo urbano y la movilidad. Se estipulan reglas para coadyuvar a la creación de una ciudad compacta y sustentable, a través del mejor aprovechamiento del uso del suelo, el aumento de densidades en materia de vivienda y la ampliación de servicios públicos.

Diversificación de las fuentes de financiamiento. Se otorgan estímulos y facilidades administrativas para la inversión en proyectos de vivienda, dirigidos a disminuir el costo de las casas y ampliar la calidad de las mismas.

Bajo estos principios la vivienda será un detonante del crecimiento urbano planeado y sustentable. Hagámoslo bien, para ello, por primera vez se establece la obligación de que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México elabore y ejecute un programa sexenal de vivienda, a partir de un sólido diagnóstico; la participación de todos los sectores y con prioridad en los sectores más desprotegidos.

Para enfrentar los graves problemas de esta ciudad, las y los capitalinos queremos y merecemos una nueva forma de hacer las cosas. 🏠

Dip. Dunia
Ludlow Deloya

Presidenta de la Comisión de Vivienda de la Asamblea Legislativa del DF. Maestra en Gobierno y Administración Pública por la Universidad Complutense de Madrid, España.

Una nueva ley para dotar de vivienda a los sectores más desfavorecidos

Me siento muy contenta de cumplir un año de actividad legislativa. Como presidenta de la Comisión de Vivienda, junto con las y los diputados integrantes de esta comisión, trazamos una ruta para renovar el marco jurídico y definir una nueva política que, en verdad, abriera mejores oportunidades para quienes más necesitan una vivienda.

La ley actual tiene muchas limitaciones. Entre otras cosas, no cuenta con los elementos suficientes para ser acorde con los programas de ordenamiento territorial; no fomenta de manera adecuada la participación de los sectores social y privado, y no ofrece un marco adecuado para la coordinación entre las autoridades federales, locales y metropolitanas.

Frente a ello, iniciamos un amplio proceso de análisis, consulta y debate. En 2015 realizamos un foro nacional y este año otro internacional. En coordinación con la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, en febrero presentamos un diagnóstico, el cual fue analizado y discutido en cuatro mesas técnicas con notarios, instituciones federales y locales de vivienda, empresarios y organizaciones sociales.

Con toda la información acumulada, el intercambio de experiencias, y el rescate del trabajo de la legislatura anterior, presenté una iniciativa para crear la nueva Ley de Vivienda, cuya iniciativa fue aprobada en sesión de la comisión el pasado 13 de septiembre.

Necesario bajar riesgo sanitario en aplicación de tatuajes

Dip. Iván Texta Solís



Para todos los que habitamos la Ciudad de México, consideramos un hecho cierto la proliferación de las prácticas de tatuaje a través de una diversidad de técnicas -algunas cruentas e invasivas- que son realizadas en diversos establecimientos.

En la mayoría de los casos, estas prácticas suelen carecer de las condiciones legales para hacerlo como son: medidas sanitarias adecuadas, tintas que cumplan con normas oficiales mexicanas, capacitaciones previas de los tatuadores sobre primeros auxilios y tarjeta sanitaria.

Lamentablemente la ausencia de estos requisitos legales se agrava con la existencia de personas que sin formación alguna para aplicar estas técnicas, se dedican a esta actividad, lo que puede generar consecuencias negativas para la salud de los usuarios de estos servicios y de quienes los realizan.

De acuerdo con un estudio publicado por la revista especializada *Dermatology* de 2010, se reveló que el 67.5 por ciento de las personas tatuadas admitían alguna complicación en su caso y en el 6 por ciento de los sucesos este problema se había vuelto permanente.

En este sentido, el Instituto Federal de Alemania para la Evaluación de Riesgos establece que "...los tintes y pigmentos utilizados tradicionalmente están siendo reemplazados por colorantes que nunca se han usado antes. Esta evolución coincide con el aumento de informes de reacciones adversas y por lo tanto representa un desafío para la evaluación y regulación del riesgo de las tintas del tatuaje en todo el mundo".

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México señala que a través de su Agencia Sanitaria, en el último año se realizaron 928 verificaciones a lugares donde se realizan tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones.

Los resultados de estas verificaciones son alarmantes, ya que el 60 por ciento de los establecimientos verificados incumplen por lo menos con una norma aplicable a las actividades de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones.

Sobre los tatuajes, la normatividad se encuentra en los artículos 268 bis y 268 bis-1 de la Ley General de Salud, los cuales se complementan con un reglamento emitido por la Secretaría de Salud federal, normas oficiales mexicanas y mediante requisitos que establece la Comisión Federal para la Protección sobre Riesgos Sanitarios.

A pesar del amplio marco jurídico con el que cuentan las actividades de tatuaje, en los últimos años se han venido presentando actividades que dificultan la supervisión de la actividad como son: elaboración de tatuajes en domicilios particulares; implementación de micropigmentaciones en salones de belleza; la utilización de tatuajes en la cirugía plástica, así como la ausencia total de una certificación oficial para realizar tatuajes.

En este orden de ideas, debemos señalar que mucho ha evolucionado el arte del tatuaje desde sus primeras aplicaciones por el hombre; por desgracia, este conocimiento sólo se ha centrado en la sofisticación de los dibujos sin tocar otros temas.

Por ello, es necesario dotar de un marco jurídico amplio, que permita mejorar las funciones de las autoridades competentes para eficientar su trabajo, ampliando atribuciones que les permita disminuir los riesgos sanitarios de las personas que se realizan un tatuaje y mejorando la prestación del servicio a través de una certificación oficial a los tatuadores. 🇲🇽

Mayor certeza a programas sociales

Dip. Lourdes Valdez Cuevas

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la ALDF

La función de los programas sociales gubernamentales es apoyar a los grupos vulnerables de la población a fin de ayudar, en lo inmediato, a cubrir sus necesidades primarias como la alimentación o la salud, e impulsar a quienes tengan la posibilidad, como jóvenes y niños, de desarrollar aptitudes físicas e intelectuales para que por sí mismos en un futuro cercano puedan progresar en su situación de vida.

La labor del Gobierno de la Ciudad de México es vital e insustituible, de ahí la importancia de que los recursos destinados a los programas sociales estén orientados de manera correcta a la población objetivo y se distribuyan oportunamente, pues de lo contrario, se daña profundamente la vida de muchas personas al arrebatarles lo que por derecho les corresponde, además de bloquear la posibilidad de tener una vida más digna.

En este sentido, presenté un dictamen de ley, que fue aprobado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, para avanzar en el equilibrio de poderes en la CDMX al especificar y comprobar la forma de ejercer el gasto destinado a las 154 acciones de política pública que hay en la capital entre dependencias, entidades y delegaciones. De esta

manera, las dependencias y entidades que manejan los diversos programas sociales deben presentar a tiempo sus informes trimestrales, para dar mayor certeza en el funcionamiento de los mismos, así como en la ejecución de los recursos provenientes de éstos.

Convencidos de la vocación subsidiaria que le corresponde realizar a las autoridades, los diputados del PAN en la CDMX trabajamos por que las leyes de la capital garanticen la funcionalidad y transparencia de los programas sociales, a fin de que de manera concreta se realicen acciones de bien común, lo cual no sólo beneficia a quienes reciben los apoyos de manera directa sino también son de provecho para toda la sociedad, toda vez que a través de éstos se va subsanando el tejido social.

Cuando los recursos públicos llegan bien y a tiempo a las personas menos favorecidas, la justicia social verdaderamente se ejerce. Por ello, desde la Asamblea Legislativa trabajamos porque la reglamentación sea mejor y las dependencias, entidades y delegaciones encargadas de los programas sociales cumplan cabalmente con la población. 

Batalla contra cáncer de mama, asunto de tod@s

***Dip. Elizabeth
Mateos Hernández**

Uno de los graves problemas de salud que enfrentamos las mujeres es el cáncer de mama, enfermedad que ha crecido significativamente en las últimas décadas a nivel mundial. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) cada año se detectan 1 millón 380 mil de nuevos casos.

Como cada octubre, diversas organizaciones internacionales se unen para seguir sensibilizando a la población sobre la importancia de su detección oportuna, pues aunque la tasa de morbilidad sigue siendo mayor en países con mejor situación económica, en las naciones en desarrollo muestra un aumento considerable. La preocupación es que, mientras en los primeros la sobrevivencia tras un diagnóstico es de 80 por ciento, en los segundos varía entre 40 y 60 por ciento, pues no se detecta a tiempo.

En la Ciudad de México el cáncer de mama es el tumor con mayor prevalencia. De 1990 a 2012 su tasa por cada 100 mil mujeres mayores de 25 años aumentó 15 por ciento, es decir, 563 fallecimientos anuales en promedio. La *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición* (Ensanut) de 2012 reveló que sólo 34.4 por ciento de las mujeres de entre 40 y 69 años dijo haberse realizado una mastografía en los 12 meses previos.

A pesar de que factores de riesgo, como los biológicos, ambientales, de historia reproductiva y de estilos de vida, pueden presentarse a cualquier edad, sí es posible incidir positivamente en varios de ellos si se otorga información clara y precisa para evitar conductas determinantes; haciendo énfasis en la prevención y la detección oportuna, ya que 70 por ciento de los diagnósticos se realizan en etapas avanzadas, ya sea por desconocimiento, miedo e incluso vergüenza.

Debido a que el cáncer de mama en su etapa inicial no causa síntomas, es importante concientizar a las mujeres de la Ciudad de México de realizarse la autoexploración a partir de los 20 años y una primera mastografía después de los 40. El 65 por ciento de las muertes originadas por este padecimiento pueden evitarse con la detección temprana.

Pero esta labor de concientización no puede ni debe ser exclusiva de nosotras; el cáncer de mama es un problema de salud que incide en la sociedad. El bienestar de una mujer, cualquiera que sea su rol, como madre, esposa, hermana, hija, amiga o compañera, representa un pilar en el desarrollo de las familias y las comunidades.

Consciente de la importancia del tema y a fin de completar la atención que requieren las mujeres que han padecido esta enfermedad, en abril pasado el pleno de la Asamblea Legislativa del DF aprobó la iniciativa que presenté para que la reconstrucción mamaria sea considerada un derecho, una garantía de acceso gratuito a quienes se les haya realizado una mastectomía como parte del tratamiento del cáncer de mama y no cuentan con seguridad social.

El cáncer de mama afecta la vida de la mujer, sus proyectos, vínculos afectivos e incluso su femineidad; tiene un impacto desequilibrante y que produce desesperanza. La reconstrucción mamaria le ayuda a recuperar ese equilibrio y hace más llevadero el resto del tratamiento, renueva su confianza y le permite estar en armonía consigo misma y con quienes la rodean. Por ello, la lucha contra el cáncer de mama es un asunto de tod@s. 🌸

***Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del DF**

Desaparición de veto de bolsillo equilibra poderes

*Dip. Jorge
Romero Herrera

El equilibrio de poderes en la Ciudad de México tuvo un gran avance al publicarse en la *Gaceta Oficial* el decreto por el cual las disposiciones emanadas de la Asamblea Legislativa no podrán ser detenidas por el Jefe de Gobierno, acción conocida como *veto de bolsillo*, con ello los habitantes se verán beneficiados al darse celeridad a las normatividades consensuadas en el Poder Legislativo local, muchas veces surgidas de la misma sociedad civil.

Este importante cambio surgió de la propuesta realizada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) al pleno de la Asamblea Legislativa en octubre de 2015, moción a la que se sumaron todas las fuerzas políticas representadas en este órgano, lo que demuestra que a través del diálogo, el consenso y la civilidad política podemos alcanzar el beneficio de nuestra ciudad.

De esta manera, desde ahora el Jefe de Gobierno ya no será “omnipotente” ni decidirá de manera unánime qué leyes o decretos “palomear” y cuales otras “mandar a la congeladora”, a pesar de las decisiones alcanzadas en la Asamblea Legislativa como hasta ahora venía sucediendo, lo que da más transparencia y garantiza un mayor equilibrio de poderes entre el Ejecutivo y el Legislativo local.

Sólo por mencionar un ejemplo del daño que estaba ocasionando el que el Ejecutivo se reservara la decisión de promulgar las leyes o decretos, con lo que se saltaba la autoridad de los diputados locales, podemos mencionar que en la legislatura anterior de 268 reformas de leyes aprobadas, se quedaron sin publicar 69, por lo que no solamente se soslayó el trabajo legislativo, sino que además se evitó que la ciudadanía se viera beneficiada de dichos acuerdos.

Ahora, leyes como la de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; la de Dignificación Policial; de los Derechos Culturales; la de Gobierno Electrónico; la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, entre otras, ya podrán desempolvarse para dar mayor certeza y justicia a la ciudadanía.

Según el decreto publicado en la *Gaceta Oficial*, las leyes o decretos expedidos por la Asamblea Legislativa se remitirán para su promulgación al Jefe de Gobierno, quien podrá hacer observaciones y devolverlas dentro de los siguientes 30 días hábiles. De no regresar al órgano legislativo en este plazo, se procederá a su promulgación por ministerio de ley, donde el presidente de la Mesa Directiva de la ALDF ordenará dentro de los 30 días hábiles siguientes su publicación en la *Gaceta Oficial*, sin que se requiera refrendo entrando en vigor el instrumento jurídico en beneficio de los ciudadanos.

Con este logro el Grupo Parlamentario del PAN de la VII Legislatura refrenda su compromiso de trabajar incansablemente por el bien común de los habitantes de la Ciudad de México; de realizar propuestas viables y favoreciendo el diálogo y el consenso, y haciendo tangibles grandes beneficios para la ciudadanía, principalmente de la menos favorecida a través de las instituciones y la legalidad. 🏛️

*Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN y secretario de la Comisión de Gobierno de la ALDF

Incoherencias en la ley de movilidad

Dip. Felipe de la Cruz Ménez

El dictamen a la Ley de Movilidad del Distrito Federal incurre en incoherencias, entre otras, la celebración, el pasado 22 de septiembre, del Día Mundial sin Auto. El dictamen estipula, asimismo, que las demarcaciones deberán crear la estructura del Consejo Delegacional Asesor en materia de Movilidad y Seguridad Vial, cuya finalidad, se dice, será atender demandas ciudadanas.

Al respecto, cabe advertir que ante los numerosos días en los que se ha implantado el programa doble *Hoy no circula*, que prohíbe la circulación de innumerales automóviles, pareciera una broma perversa la propuesta de haber declarado un Día sin auto.

Debe subrayarse que es necesario fomentar programas de movilidad, pero sin constreñirlos a una fecha determinada, porque ésta podría servir a las autoridades, cuya obligación es generar campañas de información, para promover sus propias actividades.

Respecto a la creación de unidades administrativas de movilidad y seguridad vial, cabe subrayar que la ley ya contempla la creación de un Consejo Delegacional de Movilidad y Seguridad Vial, además de que las delegaciones políticas cuentan con áreas de servicios urbanos, obras, medio ambiente y sustentabilidad, que podrían ejecutar tales asesorías sin incurrir en la duplicidad de gastos.

A partir de la publicación del referido dictamen en la *Gaceta Oficial*, las jefaturas delegacionales contarán con 120 días naturales para presentar sus proyectos de modificación para la creación de dichas unidades administrativas.

Pese a que el dictamen de la Ley de Movilidad incurre en francos desatinos, los cuales me permití destacar desde tribuna en la sesión extraordinaria del pleno de la Asamblea Legislativa del DF el pasado mes de mayo, el dictamen fue aprobado por la mayoría de diputados, que tantas veces parecen responder a intereses ajenos a los de la ciudadanía. 🏛️



1er Año...

Retos y perspectivas de la ALDF

Dip. Luisa Alpízar

La VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), a un año de ejercicios legislativos ha arrojado grandes transformaciones en la vida política y orgánica de la Ciudad de México. Las legisladoras y legisladores de todas las expresiones políticas e ideológicas que integramos este ejercicio soberano y democrático de nuestra ciudad, hemos sido partícipes y testigos activos de puntos de acuerdo, iniciativas de ley, reformas y modificaciones a las leyes que integran el contrato social de la capital del país y el bastión de las libertades democráticas.

En este ejercicio de tolerancia, diálogo, consenso, acuerdos y cabildeo entre los grupos parlamentarios que integran la ALDF, hemos construido grandes proyectos en beneficio de nuestra ciudad y de todos los sujetos políticos y sociales que integran el tejido social de la misma.

A través de las comisiones se han generado foros de análisis y discusión que han permitido a la sociedad y los grupos interesados en diversos temas, tener en la representación de sus diputadas y diputados, verdaderos portadores de las propuestas que la sociedad requiere para mejorar sus procesos de participación ciudadana, de rescate y preservación del patrimonio histórico y cultural, y del libre acceso al turismo como un derecho.

Asimismo, contar con servicio médico en casa, tener certeza jurídica a través de programas testamentarios y de escrituración, así como varios beneficios sociales que permitan a los sujetos generar nuevas perspectivas de vida y mejoren, en consecuencia, sus condiciones de vida privilegiando el desarrollo personal y colectivo.

Las diputadas y diputados que integramos esta soberanía, tendremos la responsabilidad y la gran labor de participar en la transición política, jurídica y administrativa de lo que ya denominamos Ciudad de México.

Por primera vez en nuestra historia, contaremos con una ordenanza jurídica y política que conducirá a los capitalinos a tener su primera Constitución política y con ello estaremos en condiciones de trazar la ruta hacia la construcción y consolidación del pacto social de la Ciudad de México, la ciudad de las libertades y de los derechos.

Consolidando con ello muchos años de gobiernos democráticos emanados de la izquierda; de esta manera, las banderas y luchas emblemáticas de los miles y miles de capitalinos por conquistar derechos y consolidar un nuevo paradigma político, se hará realidad con la Constitución de la CDMX; será la carta fundamental más joven del país, la más progresista, a la vanguardia de los nuevos tiempos sociales y políticos y, sin duda, un nuevo paradigma de derechos y libertades.

En este primer año de la VII Legislatura se avanzó en temas pendientes pero el reto de todos los legisladores que integramos esta honorable asamblea, deberá ser continuar creando acuerdos legislativos que permitan el avance democrático y organizativo en beneficio de todos y todas los habitantes de la CDMX.

Aún falta mucho por hacer, pero estoy convencida y apelo a la sensibilidad de todos los integrantes de los grupos parlamentarios para que juntos sigamos construyendo los mecanismos necesarios, privilegiemos el diálogo y las herramientas políticas a nuestro alcance para lograr consolidar a la Ciudad de México como el mejor lugar para vivir. 🏡

“Juntos hagamos de la CDMX el mejor lugar para vivir.”

Piden mayor vigilancia en transporte público

En el periodo julio 2016 a junio 2015, se registraron 2 mil 920 robos a pasajeros en distintas modalidades del transporte en la ciudad, afirma la diputada Rebeca Peralta

La vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF, Rebeca Peralta León, solicitó al secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida Estrada, reforzar la vigilancia en el transporte público de la Ciudad de México, principalmente en microbuses, Metro, trolebús, Tren Ligero y Red de Transporte de Pasajeros (RTP), donde se registra el mayor número de robos al día en la capital del país.

La legisladora por el PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) precisó que durante el periodo julio 2016-junio de 2015, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) registró un total de 2 mil 920 averiguaciones previas por el delito de robo en las distintas modalidades del transporte público de la ciudad, lo que representa 208.5 robos mensuales y 6.95 diarios.

Dijo que las cifras oficiales arrojan que durante los últimos 14 meses del año, los asaltos a pasajeros en microbús encabezan las listas de los delitos con un total de 914 casos, seguido de los robos en camiones de la RTP, Tren Ligero y trolebús que en conjunto sumaron 728, el Sistema de Transporte Colectivo, Metro, con 610 robos, el Metrobús con 351, y los asaltos a taxis con violencia y sin violencia que llegaron a 317 en ese lapso.

“Los datos oficiales se quedan cortos porque existe una cifra negra de robos derivada de que la mayoría de personas que sufren un asalto en el transporte público, no acuden a presentar las denuncia correspondiente ante la PGJDF”, refirió.

En este sentido, la representante popular invitó a los capitalinos a presentar denuncias por robo no sólo en el transporte público de la ciudad, sino en cualquier sitio donde ocurra, porque de esa manera las autoridades de la Ciudad de México podrán diseñar esquemas de seguridad pública para inhibir los hurtos y brindar una mayor vigilancia en las rutas de transporte en la capital del país.

Lamentó que “ante la impotencia de los pasajeros, los ladrones se llevan teléfonos celulares, dinero en efectivo, carteras con credenciales de identificación, tarjetas de crédito y débito, objetos de valor como relojes, medallas, anillos, pulseras y, en algunas casos, mochilas con computadoras, laptop y tabletas, entre otras pertenencias”.

La diputada por Iztapalapa agregó que el último reporte de la PGJDF indica que durante el mes de julio de 2016 se registraron un total de 144 robos: 34 asaltos en el Metro, 31 en microbús, 19 en el Metrobús, 49 en RTP, Tren Ligero y trolebús, así como 11 robos en taxis con y sin violencia. 



La legisladora por el PRD invitó a los capitalinos a presentar denuncias por robo no sólo en el transporte público de la ciudad, sino en cualquier sitio donde ocurra, porque de esa manera las autoridades de la Ciudad de México podrán diseñar esquemas de seguridad pública para inhibir este tipo de delitos y brindar una mayor vigilancia en las rutas de transporte de la metrópoli.



Tráfico de armas

Dip. Mauricio Toledo Gutiérrez

A principios de agosto pasado, el Instituto para la Economía y la Paz, institución internacional clasificada entre los 15 mejores centros de investigación en el mundo, presentó el *Décimo Índice de paz global 2016* en el que se hace un recuento de los países más y menos violentos.

México Evalúa, en su reporte de junio de este año señala, con información de la *Encuesta nacional de victimización y percepción sobre Seguridad Pública*, del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi), que de 2011 a 2014, la adquisición de armas en domicilios del país aumentó en un 114 por ciento, lo que significa que al menos un millón de hogares han adquirido un arma de fuego en los últimos cinco años.

El tráfico de armas en el país tiene dimensiones alarmantes por lo que se considera urgente que las autoridades federales tomen cartas en el asunto, y el órgano legislativo dictamine las iniciativas que diversas fuerzas políticas han presentado para endurecer las sanciones a quienes participan en esta ilícita actividad.

El Gobierno de la Ciudad de México, en la presente administración, ha llevado a cabo el programa *Por tu familia desarme voluntario*, en donde participan coordinadamente las secretarías de Desarrollo Social y Seguridad Pública, el DIF-DF, las 16 delegaciones políticas, además de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Uno de los resultados de este exitoso programa, es que la Ciudad de México tenga el primer lugar en el país en la entrega de armas de manera voluntaria y anónima, con la finalidad de fomentar una cultura de paz y de prevención del delito.

El tráfico ilícito de armas en la ciudad, y en el país, no es un hecho novedoso. Lleva años y, lamentablemente, sus dimensiones en número de armas y ganancias van en aumento. El gobierno capitalino hace su parte, pero es necesario que las demás entidades del gobierno federal y la parte legislativa del país, la Cámara de Diputados y el Senado de la República, hagan la propia.

El gobierno federal debe implementar acciones urgentes para combatir y erradicar el tráfico de armas en el país. Asimismo, adoptar medidas enérgicas en cuanto a la omisión, negligencia o complicidad de funcionarios encargados de resguardar nuestra frontera.

Los legisladores del Senado y de la Cámara de Diputados, por su parte, deben acelerar el procedimiento legislativo para dictaminar las propuestas que diversos partidos han presentado, buscando endurecer las penas para quienes participen en la introducción y/o comercialización de armas de manera ilícita. 🏛️

Homenaje a héroes anónimos de sismos del 85

La presidenta de la Comisión de Protección Civil en la Asamblea Legislativa del DF (ALDF), Janet Hernández Sotelo, afirmó que pugnará porque en el presupuesto de 2017 la Secretaría de Protección Civil cuente con mayor presupuesto en esta materia y llamó a cerrar filas para impedir recortes presupuestales del gobierno federal al Fondo de Capitalidad.

Al hablar en sesión solemne efectuada en la ALDF con motivo de la conmemoración de los sismos de 1985, la diputada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) refirió la necesidad de conformar el Consejo Consultivo de Protección Civil para que, conjuntamente con la sociedad civil e integrantes de la Comisión de Gobierno, se impulsen acciones de prevención y se dote a la ciudadanía de mejores herramientas para afrontar una emergencia como la que vivió la ciudad hace 31 años.

En el acto, donde el pleno de la ALDF guardó un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los sismos del 19 y 20 de septiembre, legisladores integrantes de la Comisión de Protección Civil entregaron la medalla al Mérito de Protección Civil 2016 a Héctor Urrutia Scobell, director de Protección Civil del Consejo de la Judicatura local y a Luis Eduardo Pérez-Ortiz, coordinador de Protección Civil en la delegación Iztapalapa.

La presea también fue otorgada a Manuel Vite Hernández, en representación del Grupo de Protección Civil del CCH Vallejo a Rafael López López, comandante de la Brigada de Rescate Topos Tlatelolco AC, así como a Guido Sánchez Coello de la Dirección Ejecutiva del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) y a Juan Manuel Carrillo Delgado, asesor técnico de Protección Civil en la delegación Benito Juárez.

Al hablar en tribuna, la diputada Abril Trujillo del Partido Encuentro Social, una de las diez fuerzas políticas representadas en la ALDF, hizo un reconocimiento “a miles de héroes anónimos de los sismos de 1985” y llamó a reforzar las labores en materia de protección civil; mientras que Luciano Jimeno a

nombre de la coalición PT-Panal-Humanista, destacó que fue el ciudadano común quien que salió a las calles y desde los primeros minutos pudo rescatar a miles de personas que quedaron atrapadas entre los escombros.

En tanto, Nury Ruiz de Movimiento Ciudadano, señaló que el 19 de septiembre de 1985 marcó el inicio del despertar ciudadano capitalino pues “los terremotos sacudieron la conciencia de sus habitantes ante la ausencia de respuesta oportuna de las autoridades”. A su vez, Eva Lescas del PVEM dijo que “el hombre ante la naturaleza es vulnerable y no tiene colores ni partidos; prueba de ello es que las personas se solidarizaron para salir a flote ante la devastación, opinión en la que coincidió Luis Quijano del PRI quien agregó que “no estábamos preparados para enfrentar esta contingencia”.

Lourdes Valdez del PAN, remarcó que horas después del desastre se vio la organización de la ciudadanía, el surgimiento de una nueva conciencia colectiva, así como “las nuevas formas de hacer valer derechos y exigir resultados”. La perredista Francis Pirín, recordó que fueron miles los que perdieron la vida, y “muchas familias como la mía jamás pudimos regresar a lo que era nuestro hogar”.

Como se recordará, los sismos ocurrieron el jueves 19 de septiembre a las 7:19 horas, con una magnitud de 8.1 grados en la escala de Richter, y la noche del 20 de septiembre alrededor de las 20:00 horas, se registró una réplica de 7 grados en dicha escala, lo que colapsó edificios, casas y estructuras que habían resistido el primer temblor.

En este contexto, el pasado 19 de septiembre a las 11:00 horas, se realizó un simulacro de temblor en los edificios de la ALDF que incluyeron el recinto legislativo de Donceles y Allende. El desalojo duró 1 minuto con 16 segundos y participaron 436 personas. 📢

Nuestras manos, única herramienta de rescate:

Socorristas de la Cruz Roja

Los terremotos del 19 y 20 de septiembre de 1985 fueron un parteaguas en la historia de la capital de la República ya que, con los sismos se vinieron abajo no sólo edificios simbólicos de la capital, unidades habitacionales y casas en donde familias enteras murieron sepultadas entre toneladas de escombros sino también derrumbaron el mito del gobierno que todo lo puede solucionar. Y ante la parálisis e impotencia de los gobiernos federal y local la sociedad volteó a verse a sí misma para hacer las tareas que les impuso el sismo.

Han pasado 31 años desde la tragedia que enlutó a miles de hogares capitalinos y del inicio de la emergencia de la sociedad civil organizada, tiempo en el cual el tema de la protección civil en México comenzó a tomarse en serio para comenzar a generar una cultura de la prevención y salvaguarda en caso de desastres naturales.

Aunque en nuestros días la realización de simulacros de terremoto se hace periódicamente, en 1985 no había esa cultura ni tampoco existía equipo especializado para rescate de personas de edificios o estructuras colapsadas. Los socorristas de la Cruz Roja Mexicana que sobreviven, afirman que los rescates de personas de entre los escombros de sus casas “se tenían que hacer a mano limpia”.

Alfonso Ríos Talavera y Javier Heredia Fernández, voluntarios del cuerpo de rescatistas de la Cruz Roja en septiembre de 1985, narraron a *Asamblea* las dramáticas experiencias que vivieron durante los aciagos días posteriores a los terremotos.

Ríos Talavera, con 48 años en la Cruz Roja recordó que el sismo del 19 de septiembre lo despertó y, casi de manera automática, se puso a revisar su casa para confirmar que todo estuviera bien. Luego salió rumbo a su trabajo en una fábrica de ropa. Cuando lo dejaron salir, regresó a su casa y se puso su uniforme de rescatista.

En las instalaciones de la Benemérita institución lo primero que hizo fue organizar y poner orden ya que la situación creada en la ciudad por el sismo había generado un caos por la cantidad abrumadora de llamadas de auxilio. Una vez que se pudo rehacer el servicio, comenzaron a sacar cuerdas de diferentes diámetros, tamaños y materiales, así como palas y picos para subirlos a las ambulancias que todavía no estaban en labores de rescate en las calles.

Con su cargamento, las ambulancias se trasladaron a los lugares donde había derrumbes para comenzar a hacer hoyos en las lozas y muros colapsados para tratar de llegar donde se escuchaban gritos de dolor o que la gente decía que había personas sepultadas bajo los escombros.

“En 1985 no teníamos el equipo necesario para sacar a la gente o para extraer cadáveres de entre los escombros. Los rescates los hacíamos a mano, nos arrastrábamos entre las cuevas que se formaron con los derrumbes y, a oscuras, guiados solamente por los gritos o nuestro instinto, encontrábamos heridos, cadáveres o partes de cuerpos cercenados.”

“Recuerdo que en el edificio que estaba en Tehuantepec y avenida Cuauhtémoc, estaba una distribuidora de autos. Por ahí nos metimos para llegar al patio de dos edificios que, a consecuencia del temblor, se habían inclinado para quedar recargado uno sobre el otro. Entramos para ver si había gente y ayudar. Volteamos para arriba y vimos unas piernas sin cuerpo colgando del lugar donde se juntaron los edificios”.

En ese mismo edificio rescatamos a una señora embarazada cuya mano quedó prensada entre dos lozas. La podía mover y tenía sensibilidad, pero no la podía sacar, hasta que llegó el jefe de transportes, Julio Martínez Licona, quien con un gato hidráulico trató de levantar una de las lozas, mientras nosotros, con los marros tratamos de meter cuñas para que se alzara unos centímetros y con eso liberar la mano.

“No pudimos. Cuando la sacamos, la volamos en tirolesa hasta abajo. Esa vez lloramos de gusto, la gente que estaba en la calle nos aplaudió, éramos los héroes en ese momento”.

“Cuando llegó la tarde se acabó el movimiento allí. De repente, se escucharon unos gemidos que venían de abajo de unas láminas que habían servido de paso todo el día, las levantamos y estaba una pareja de ancianos. La señora estaba viva y el señor ya había fallecido.”

Con su cuerpo, el señor había cubierto del escombros a su esposa. Hasta bien entrada la noche los pudimos rescatar. Sacamos primero a la señora, él

estaba más arriba. Esos momentos son los bonitos; salvar a quien lo necesite. Cuando uno viene aquí da todo por nada”.

Javier Heredia Fernández es otro voluntario con 43 años de experiencia como rescatista, operador de radio y de ambulancia. Cuando ocurrió el primer sismo tenía 12 años en la institución. Este es su relato: “Salí a la calle Niños Héroes y al voltear parecía que la habían bombardeado. El pavimento estaba partido, la gente caminaba como sonámbulos. Otros iban ensangrentados. No daba crédito a lo que estaba viendo.

“Estaba en Niños Héroes y García Diego. Comencé a caminar hacia Río de la Loza y me topé con lo que fue el edificio de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, donde estaban las instalaciones de la Policía Judicial y las tristemente célebres galeras. Todo, totalmente colapsado. Del otro lado de la calle había gente gritando para pedir ayuda.

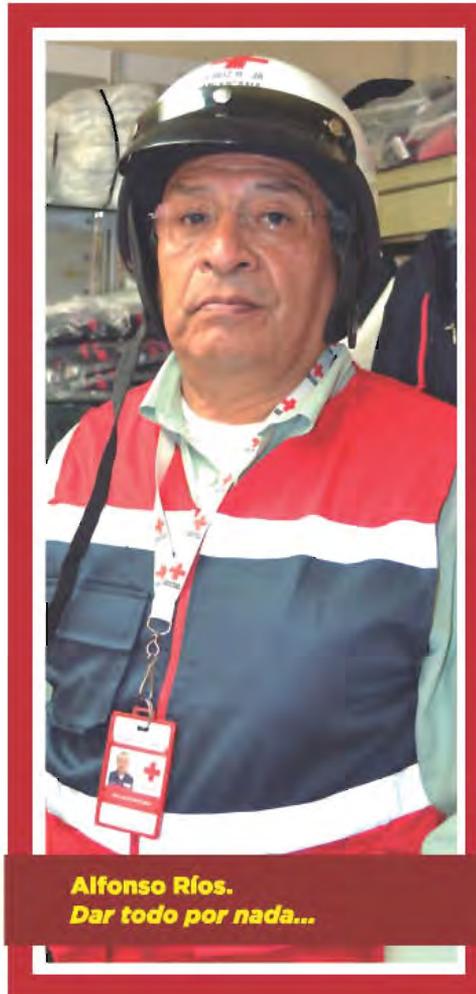
“En ese momento reaccioné. Me acerqué a los escombros del edificio y me identifiqué como personal de la Cruz Roja; comencé a trabajar con

mis manos a quitar escombros junto con vecinos y militares -que comenzaron a llegar, y bomberos que estaban atacando el fuego- y comenzamos a tratar de sacar gente.

“Perdí la noción del tiempo. Cuando me di cuenta, ya comenzaba a oscurecer y reanudé mi camino. Llegué a *Televisa* donde el panorama era igual. La antena tirada, montañas de escombros, gente tendida en el suelo; otras gritando y llorando, civiles moviendo escombros con las manos y mucho ruido. Un escenario desolador.

“Me di cuenta de que ya había muchas ambulancias de la Cruz Roja, del ISSSTE del Ejército y del Seguro Social, laborando. Me llamó la atención que había algunas unidades que decían Texcoco, otras Guadalajara o León...no sabía qué estaba pasando.”

Coincide con su compañero en que los rescates los hacían con las manos que



Alfonso Ríos.
Dar todo por nada...

era única herramienta. Y concluye: “cuando comenzaron a llegar picos y las palas, eran ya una ayuda extra. Lo que tuvimos primero fueron nuestras propias manos, sin importar que fueran vidrios o que las cosas estuvieran calientes”.

De lo que se trataba era de sacar de esos escombros a gente que pudiera estar viva. Recuerdo que un día y medio después, recordé que tenía familia. Mi esposa me buscó pero sabía que el punto número uno donde yo podía estar era en esta institución: la Cruz Roja. 🇲🇽

¿De qué trata el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes?

***Arely Rojas Rivera**

La mejor inversión de un país es la que va dirigida a la infancia. Para que todos los niños, niñas y adolescentes cuenten con las mismas oportunidades de desarrollo es necesario invertir de forma equitativa en ellos tomando en cuenta sus ciclos de vida. Asignar recursos sociales y financieros a los programas destinados a este sector de la población significa colocar bases sólidas para que México tenga un mejor presente y futuro.

El 5 de diciembre de 2014 entró en vigor la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual marca el inicio de un nuevo paradigma para la niñez y la adolescencia en la que los tres niveles de gobierno, la sociedad civil organizada, las familias y el sector privado, trabajen coordinadamente para garantizar sus derechos.

Dicha ley establece la distribución y asignación de competencias y obligaciones de los gobiernos federal estatal y municipal, así como los mecanismos institucionales y lineamientos que se aplicarán en todo el país al momento de diseñar, implementar y evaluar políticas, estrategias, programas y acciones relacionadas con los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

La norma reconoce a estos últimos como sujetos de derechos plenos, con capacidad de acceder a ellos, defenderlos y exigirlos, y señala a las familias, las comunidades y el Estado como los responsables de garantizarlos de manera progresiva e integral.

De igual forma, destaca la importancia de asignar recursos específicos para la realización y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia e integrar mecanismos para garantizar la participación efectiva de la sociedad civil y de los propios niños, niñas y adolescentes en el Sistema de Protección Integral.

Aunado a lo anterior, se establece un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, que incluye el monitoreo y la evaluación de las políticas, programas y acciones que impactan a la infancia y la adolescencia.

En conclusión, el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes es un modelo institucional único que facilitará la comunicación, coordinación y la toma de decisiones entre autoridades federales, estatales y municipales, y asegura la inclusión de la sociedad civil y de los beneficiarios, mediante un Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Asimismo, la ley establece un mecanismo para atender y dar respuesta a los casos en que los derechos de niños, niñas y adolescentes hayan sido amenazados o violentados. Se trata de medidas de protección especial y restitución de los derechos de quienes también se encuentran en situación de vulnerabilidad por causas de migración, pobreza, víctimas de delitos, o sin cuidados parentales, entre otros. Dichas medidas buscan reparar el daño y que todos sus derechos estén garantizados y/o restituidos.

Lo anterior recae en una Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes -de nueva creación y con carácter federal y estatal-, la cual coordinará a las instituciones del Estado que, desde su área de competencia en asistencia social, salud, justicia, educación, cultura y deporte, entre otras, ejecuten las medidas de protección, den seguimiento a su trabajo y actúen de manera articulada.



* Licenciada en Ciencia Política por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, y presidenta de la fundación "Y quién habla por mí, A.C."

El sistema nacional estará presidido por el Presidente de la República, por los gobernadores y el Jefe de Gobierno, en el caso de los sistemas estatales, y por ediles y delegados cuando se trate de los sistemas municipales; lo cual coloca a la infancia como un tema del más alto nivel político, y sus decisiones son obligatorias para todos sus integrantes.

Dentro del sistema hay una secretaría Ejecutiva, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación o de las secretarías de Gobierno estatales que se encargarán de promover y vigilar que las decisiones realmente se lleven a cabo; serán el punto de interlocución y coordinarán las acciones entre las dependencias del sistema.

Otro elemento es el sistema de información sobre infancia y adolescencia el cual reunirá información en los tres niveles de gobierno, mediante indicadores cuantitativos y cualitativos, desagregados. Dicho sistema permitirá, además, monitorear los alcances en el cumplimiento de los derechos de la infancia y dará materia para diseñar mejores políticas públicas. Lo anterior se lee y mira con entusiasmo, sin embargo, debemos preguntarnos: A dos años de la Ley General de los Derechos Niños, Niños y Adolescentes, ¿hemos logrado operar su contenido? 



La Merced,

tradición comercial en riesgo

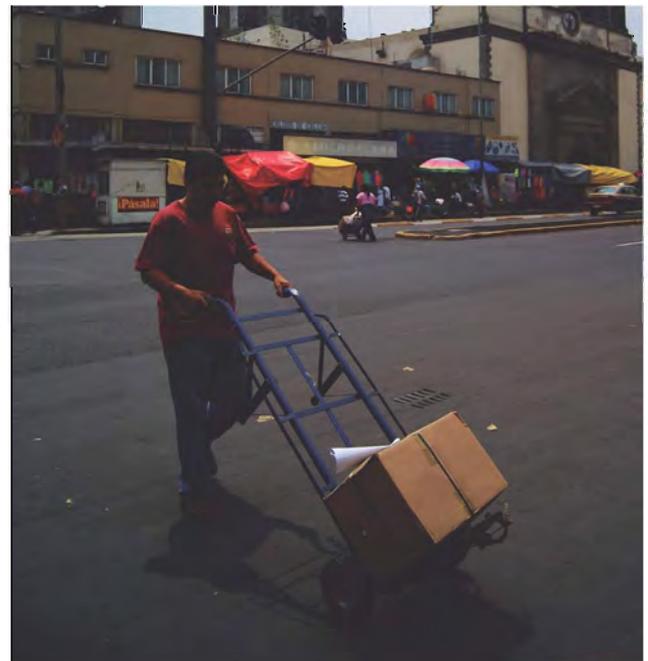
El mercado de La Merced es el corazón comercial del Centro Histórico el cual es visitado diariamente por más de 200 mil personas. Sin embargo, el que fuera el principal núcleo de negocios al mayoreo de la capital del país, se ha convertido en un reducto de actividades comerciales minoristas que lucha por sobrevivir asfixiado por ambulantes, bajas ventas provocadas por la inseguridad y el cierre temporal de la salida de la estación Merced del Metro.

La Merced está ubicada en una zona dedicada al comercio desde el siglo XVI, cuando las acequias y canales desempeñaron un papel esencial para su consolidación al servir como vías lacustres para mover toda clase de mercancías no sólo por la entonces capital de la Nueva España sino también por los pueblos de los alrededores: Coyoacán, San Ángel y Tacubaya, entre otros.

Los orígenes del moderno mercado de La Merced se remontan a los años 1861-62 cuando comenzó la transformación sustancial de la zona debido principalmente a la nacionalización y amortización de los bienes de la Iglesia católica. Documentos de la época indican que un comerciante de apellido Schiaffino solicitó "al excelentísimo Ayuntamiento se sirva recabar del ministro de Justicia, seda a la municipalidad de México el exconvento de La Merced, para la construcción de una plaza del mercado que se edificará con arreglo al proyecto

presentado". Casi tres décadas después, en 1890, fue el presidente Porfirio Díaz, quien inauguró la nave comercial.

Zona comercial por excelencia, La Merced fue el principal mercado mayorista del Valle de México hasta 1982, cuando entró en funcionamiento la Central de Abastos, construida en lo que fue la zona chinampera de Iztapalapa.





La Merced hoy

Al realizar un recorrido por la nave mayor del emblemático mercado, se escuchan como en un gran murmullo los gritos de los marchantes que ofertan sus mercancías, mezclados con el aroma del aceite quemado donde se sazona una amplia variedad de garnachas y antojitos, preparados para una clientela conformada por amas de casa, comerciantes minoristas, obreros, turistas, cargadores y otros visitantes.

En los estrechos pasillos del mercado los estibadores llamados *diablos* a la voz de “¡va el golpe!”, gritos y chillidos, se abren paso entre la gente para llegar con su carretilla a los locales a donde descargan las frutas y verduras, o para llevarlas hasta los vehículos de los clientes.

Enrique Gómez Méndez, administrador del mercado, apunta que actualmente existen alrededor de 4 mil 500 locales comerciales, que dan sustento a unas 10 mil familias y cuya actividad genera diariamente 70 toneladas de basura.

El inmueble es el segundo mayor centro de comercio después de la Central de Abastos. Está integrado por la nave mayor -la cual resultó destruida por un incendio el 27 de febrero de 2013-, con venta de frutas, verduras y legumbres; la nave menor donde se comercializan carnes, pescados, lácteos, abarrotes y carnes frías; el mercado Ampudia, donde se venden dulces de todo tipo y un anexo con venta de artículos para el hogar.

En la actualidad -agrega Gómez Méndez-, con la apertura de la Central de Abastos el mercado pasó de mayorista a ventas al menudeo. “Hoy día muchas amas de casa vienen a surtir aquí su mandado porque no pagan peaje y no se pierden en los pasillos, como ocurre en la Central. Lo único que dificulta el acceso son los vehículos de todo tipo que se estacionan adonde pueden y los colectivos que hacen base en doble y triple fila, bloqueando la circulación”.

¿Cuáles son los principales problemas que tiene el mercado?

-Ahorita son las bajas ventas. Otro problema es que la entrada de la estación Merced del Metro está cerrada temporalmente por remodelación. Por eso la gente no entra, también porque los vendedores ambulantes que están en la calle bloquean las puertas con sus puestos.

¿En el aspecto económico, se mueve mucho dinero?

-Sí, por supuesto. Hablamos de 4 mil 500 locatarios, quienes generan ingresos a por lo menos 10 mil familias que tienen aquí un empleo fijo.

¿Cómo está la seguridad, por qué no hay policías?

-Tenemos un operativo con la Secretaría de Seguridad Pública capitalina denominado Código Águila, que consiste en un rondín por el mercado a las 6 de la mañana y luego se retiran; también un dispositivo de seguridad privada con seis elementos, pero la inseguridad está latente. Cuando la policía se va, regresan los rateros. La inseguridad afecta las ventas porque la gente, al saber que asaltan, ya no viene.

¿Cómo se deshacen de la basura?

-Para retirar la basura hay un grupo de 25 voluntarios que viven de las propinas que les dan los locatarios, trabajan en dos turnos. Ellos depositan los desechos separados en dos tolvas, luego pasa un tráiler. Diariamente se generan entre 60 y 70 toneladas de basura.

¿Hacen simulacros de sismo o de incendio?

-Por la complejidad del mercado y porque estamos rodeados por vendedores ambulantes no es viable establecer un punto de reunión. Estoy pidiendo areneros, también un curso para mi personal, así como para los veladores y locatarios a fin de combatir correctamente un conato de incendio.

Contamos con alerta sísmica; está el programa de protección civil interno y los locatarios ya saben qué hacer, pero no tenemos un punto de reunión. Después de los sismos de 1985 se implementó un plan de revisión de fugas de gas, agua y corto circuito. Tenemos 13 tanques de gas estacionario de 500 kilos; también hay cilindros de 10 kilos en locales de venta de comida preparada, los cuales están identificados y ubicados con sus normas de seguridad, como debe ser. 🏠

68 Inicio de transición democrática



Han pasado tres generaciones desde el verano de 1968 cuando estudiantes y profesores tomaron las calles de la Ciudad de México para exigir cese a la represión, dialogo con el gobierno y democracia. Los jóvenes expresaron el sentir de la población, cansada del autoritarismo del sistema presidencialista declarándose en huelga hasta que no fueran resueltos los puntos de su pliego petitorio. Ese verano fue el del inicio de la transición democrática en México.

Ese año, los estudiantes iniciaron sus movilizaciones luego de que el 26 de julio, un mitin en el Hemisclio a Juárez convocado para conmemorar el aniversario del inicio de la Revolución Cubana fue reprimido por los granaderos.

El 27 hubo una manifestación en protesta por la represión del día anterior y nuevamente los granaderos aparecieron para apalea a los estudiantes. Desde esa tarde y hasta el 2 de octubre, la movilización de estudiantes y profesores se generalizó a todas las escuelas de enseñanza media y superior de la capital para exigir en las calles la desaparición del cuerpo de granaderos, la renuncia de los jefes de la policía, y diálogo público con el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz.

El 28 de julio se reúnen por primera vez el Comité Coordinador de Huelga del IPN con representantes de varias escuelas y facultades de la UNAM, Chapinigo y de la Escuela Nacional de Maestros. Declaran la huelga en todos los planteles hasta que sean satisfechas sus demandas tales como: la expulsión de los porros de las escuelas de enseñanza media y superior; indemnización del gobierno a los estudiantes heridos y a los familiares de los que resultaron muertos por la represión.

Liberación de todos los estudiantes detenidos; desaparición del cuerpo de granaderos y de las demás cuerpos policíacos de represión; derogación del artículo 145 del Código Penal, que sanciona los delitos llamados de "disolución social", entre otros.

Al día siguiente es violentamente disuelto un mitin que los estudiantes pretendían realizar en el Zócalo. El Ejército destruye con bazuca la puerta de la Prepa 1 en San Ildefonso, y toman las Prepas 2, 3, y 5 de la UNAM y la Vocacional 5 del IPN.

El 1° de agosto el rector Javier Barros Sierra encabeza una multitudinaria marcha de duelo por los estudiantes caídos y por la violación de la autonomía universitaria. El 2 de agosto se constituye en el IPN el Consejo Nacional de Huelga (CNH), organismo que agrupa a todos los comités de lucha de las escuelas y facultades que participan en el movimiento.

El 13, se lleva a cabo una gigantesca manifestación que culmina en el Zócalo. No aparecen las fuerzas policíacas ni el Ejército, por lo que alrededor de 150 mil personas marcharon pacíficamente. El 26, tanques del Ejército ocupan las instalaciones del IPN.

El 27 de agosto tiene lugar la primera manifestación organizada por el CNH, a la que asisten 400 mil personas sin que se registraran incidentes. Sin embargo, a la una de la madrugada del día 28, efectivos del Ejército desalojan violentamente del Zócalo a los estudiantes y al mediodía, burócratas son movilizadas "en desagravio a la bandera" en un acto oficialista que se sale de control luego de que los contingentes de "acarreados" lanzan consignas contra los granaderos y el Ejército, y en apoyo a los estudiantes, por lo que soldados y granaderos disuelven el mitin.

Tienen lugar ataques de desconocidos en contra de escuelas del Poli los días 30 y 31, dando inicio en toda la ciudad redadas contra jóvenes sospechosos de participar en el movimiento.

En su informe del primero de septiembre, el presidente Gustavo Díaz Ordaz alude al movimiento estudiantil como la intervención de "manos no estudiantiles, visibles fuerzas internas y externas", ante lo que advirtió: "defenderé los principios más caros, arrastro las consecuencias. No quisieramos vernos en el caso de tomar medidas que no deseamos, pero que tomaremos si es necesario".

El 2 de septiembre el CNH señala en un comunicado, "nosotros no vamos a dialogar con la presión de los tanques y las bayonetas encima de nosotros. Retiren los tanques de las calles, retiren el Ejército de la calle...y entonces públicamente estaremos dispuestos a debatir, antes no". En asambleas los estudiantes deciden mantener la huelga.



La noche del 18 de septiembre el Ejército invade la Ciudad Universitaria con un saldo de más de 500 detenidos. El 20 de septiembre se registran enfrentamientos entre estudiantes y policías en la Vocacional 7 y Zacatenco. El 23, el Ejército ocupa el Casco de Santo Tomás después de una larga batalla campal entre estudiantes y granaderos, y toman por asalto la Vocacional 7, en Tlatelolco, dejando varios estudiantes muertos. El 30 de septiembre el Ejército sale de CU dejando los salones, laboratorios y archivos saqueados.

La mañana del día 2, una delegación del CNH se entrevista con los enviados del gobierno, Andrés Caso y Jorge de la Vega Domínguez; el mitin convocado por el CNH en Tlatelolco da inicio a las 15:30 horas, con la asistencia de más de 15 mil personas. A las 18:10 horas, un helicóptero militar que sobrevolaba la plaza arroja una luz de bengala verde. Esa fue la señal para que los soldados comenzaran a disparar sus armas contra las personas ahí reunidas y bloquea todos los accesos a la plaza con tanquetas.

El tiroteo prosigue hasta la una de la mañana del día siguiente. Varios edificios son cateados y ocupados por unos 5 mil soldados del Ejército confirmando que la mayor parte de los integrantes del CNH fueron aprehendidos y llevados al Campo Militar número 1. 📄

Fuentes: Elena Poniatowska. La noche de Tlatelolco. Ediciones Era. México, 1971. Ramón Ramírez. El movimiento estudiantil de México, julio - diciembre de 1968. 2 Vol. Ediciones Era. México, 1963. Una visión del movimiento estudiantil, en La Cultura en México, suplemento de Siempre! Número 345, 25 de septiembre de 1968.



Constitución de la CDMX verá la luz en histórico recinto

Los debates para darle forma y redactar la Constitución de la Ciudad de México tendrán lugar en un edificio histórico que durante dos siglos fue escuela, luego hospital y en parte, una iglesia, hasta que en 1931 el recinto conocido como la vieja casona de Xicoténcatl fue habilitado como sede del Senado de la República por el entonces presidente Pascual Ortiz Rubio.

Según un acuerdo entre el Gobierno capitalino y el Senado, el antiguo inmueble ubicado en el Centro Histórico, puede ser ocupado por los cien diputados de la Asamblea Constituyente a partir del 15 de septiembre, mientras que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) facilitó algunos salones del Palacio de Minería para que asesores y el personal administrativo tengan un espacio para trabajar y acceso al equipo de cómputo.

La historia del inmueble, ubicado en Xicoténcatl 9, se remonta al siglo XVII en que funcionó como el Colegio Seminario de Nuestra Señora Santa Ana y, posteriormente, se transformó en la Casa de Probación y Ejercicios. En 1767, albergó al Colegio San Juan de Letrán y en 1770 se acondicionó como Hospital General de San Andrés, hasta que en agosto de 1931, durante la presidencia de Pascual Ortiz Rubio, fue adaptado para convertirse en el recinto legislativo del Senado de la República.

A lo largo de su historia, el Salón de Plenos de la antigua sede del Senado fue el escenario donde se escucharon las voces de los legisladores que dieron forma a las leyes y reglamentos emanados de la Constitución de 1917. Legisladores de la talla de Esteban Baca Calderón pronunciaron memorables discursos para lograr la aprobación de la Ley Federal del Trabajo o Juan de Dios Bátiz quien argumentó a favor de la creación del Instituto Politécnico Nacional.

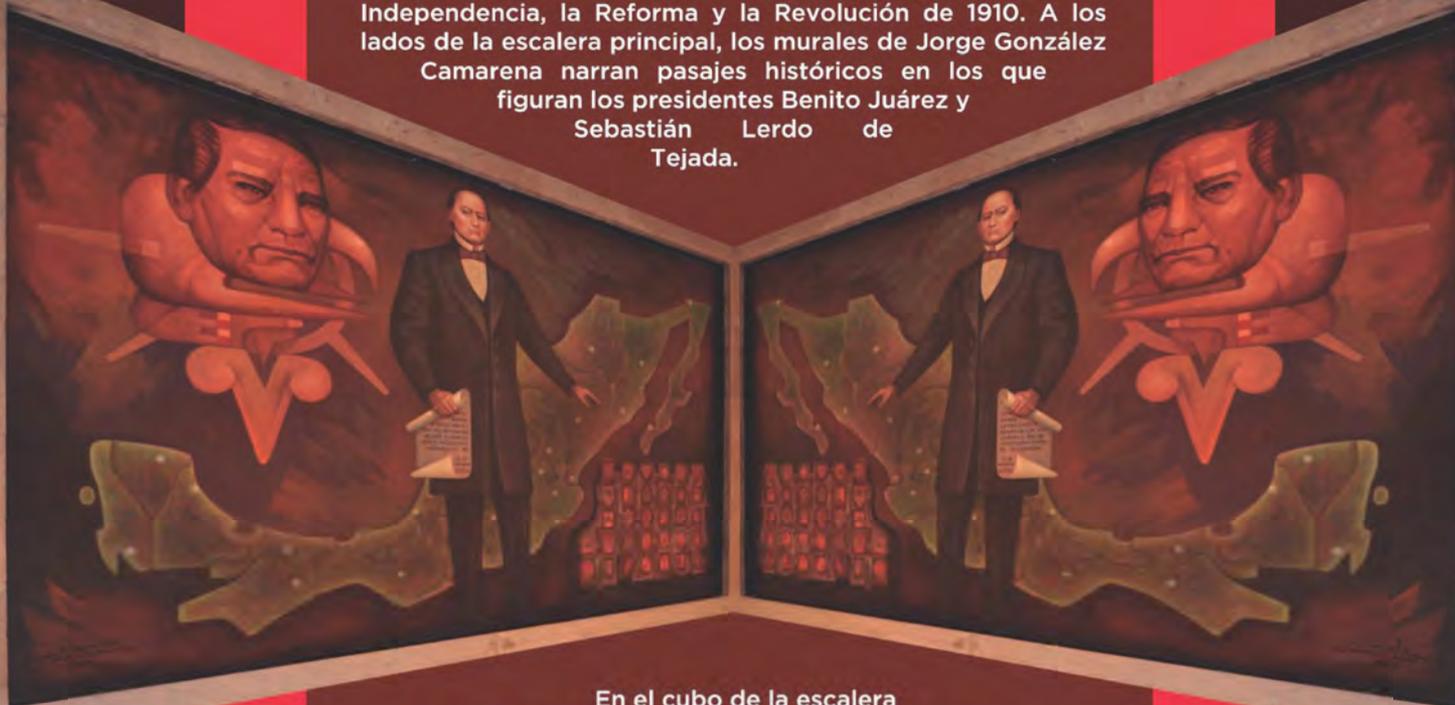
En el recinto también se escucharon las voces de María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia, quienes en 1954 fueron las primeras mujeres mexicanas que lograron un escaño en la Cámara Alta, además de ser la sede donde cada año, desde 1954, se entrega la medalla Belisario Domínguez a mexicanos destacados.

Asimismo, ha sido testigo de importantes acontecimientos legislativos como la creación de instituciones como el IMSS, el ISSSTE, el IFE, (hoy INE), y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El diseño arquitectónico del inmueble combina formas clásicas, barrocas y neo renacentistas; la puerta principal tiene en el enrejado el escudo nacional sobre el dintel y en letras doradas la leyenda: Senado de la República.

A la entrada del patio central, delimitado por 12 arcos, se encuentra la estatua en honor de Belisario Domínguez, senador quien se negó a reconocer el gobierno surgido del golpe de Estado de Victoriano Huerta, al gobierno maderista, lo que a la postre le costó la vida.

En la planta baja, sobre los muros del corredor de acceso, se encuentran dos lienzos de Silvia Pardo, que aluden a la Independencia, la Reforma y la Revolución de 1910. A los lados de la escalera principal, los murales de Jorge González Camarena narran pasajes históricos en los que figuran los presidentes Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada.



En el cubo de la escalera principal, González Camarena plasmó en imágenes la historia de México desde su pasado prehispánico. También aparecen el trigo y el maíz simbolizando el mestizaje sobre el cual se funda nuestra nación. En la planta alta está el Salón de Sesiones. Tres candiles iluminan el lugar dispuesto en su interior en desnivel. Al frente se encuentra el presidium que cuenta con cinco lugares destinados para el presidente, los vicepresidentes y los secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara.

Se proyecta que una vez concluido el proceso constituyente, la casona de Xicoténcatl, además de museo, sea la sede alterna del Senado de la República y el escenario donde se continúe con la entrega de la medalla Belisario Domínguez. El patio central del recinto también fue rehabilitado con un presupuesto aproximado de 10 millones de pesos a iniciativa del presidente de la Mesa Directiva del Senado en la LXII Legislatura, Luis Miguel Barbosa del PRD, para celebrar actos oficiales y protocolarios. La supervisión de la obra estuvo a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Colegio de Arquitectos de México. 🏛️



En marcha, Asamblea Constituyente

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa entregó a Mauricio Farah, secretario general de la Cámara de Diputados, y a la junta instaladora de la Asamblea Constituyente el proyecto de Constitución que un grupo de notables designado por su gobierno elaboró para iniciar formalmente los trabajos de la Asamblea Constituyente.

La ceremonia de instalación realizada en la antigua sede del Senado de la República ubicada en Xicoténcatl 9, en el Centro Histórico, a la que asistieron 94 de 99 diputados con registro, fue presidida por Augusto Gómez Villanueva, de 87 años, del PRI, así como los vicepresidentes Ifigenia Martínez, de 81 años, del PRD; Bernardo Batiz, de 80, de Morena, y como secretarios Porfirio Muñoz Ledo, de 83 años -sin militancia partidista- y Javier Jiménez Esprú, de 79 años, de Morena, quienes forman el grupo de constituyentes de más edad y por mandato de ley son los encargados de conducir los trabajos de la mesa directiva.

En el patio de la casona de Xicoténcatl, Mancera Espinosa exhortó a los diputados constituyentes a establecer un diálogo constructivo “donde las voces y aspiraciones de los ciudadanos sean el principal objetivo de los debates que se entablarán, a fin de salvaguardar los derechos de los habitantes de la Ciudad de México”.

Asimismo, resaltó que este proyecto se construyó de la mano de la ciudadanía y reúne la visión de expertos que han trabajado para construir la Ciudad de México y los derechos de los que hoy gozan sus habitantes.

Acompañaron al Jefe de Gobierno, además de los diputados constituyentes mencionados la senadora del PRD, Dolores Padierna Luna, así como el coordinador de la diputación priista en la Cámara de Diputados, César Camacho Quiroz, y Jesús Sesma Suárez del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).



Está integrada por 14 diputados federales, 14 senadores, seis personalidades designadas por el presidente Enrique Peña Nieto e igual número, nombradas por Mancera Espinosa. De los 60 diputados electos el pasado 5 de junio, 22 son de Morena, 19 del PRD, siete del PAN, cinco del PRI, dos del PES, dos de Panal, uno de MC, uno del PVEM, y uno independiente.

Luego de que Gómez Villanueva tomó protesta a los integrantes de la mesa directiva se indicó que el grupo de diputados decanos aprobará el Reglamento para el Gobierno Interior de la Constituyente, para lo cual tiene un plazo de 15 días.

Tras la entrega-recepción del proyecto de Constitución de Mancera Espinosa, la recién instalada mesa directiva constituyente se trasladó al histórico salón de sesiones que desde 1931 fue habilitado como sede de la Cámara de Senadores, donde el priista Gómez Villanueva tomó protesta a los cuatro integrantes de la mesa directiva que faltaban para luego proceder a juramentar a los 90 diputados constituyentes restantes.

El acto que transcurría sin sobresaltos, fue interrumpido en varias ocasiones -cuando Gómez Villanueva pronunciaba su discurso- por Elvira Daniel Kabbaz, diputada de Morena, quien a gritos manifestó no estar de acuerdo con la imposición de los diputados que integraron la mesa directiva. El también morenista, Javier Quijano y Báez, interpelló al presidente de la mesa, quien ofreció concederle la palabra al final del acto.

En tribuna, Quijano y Báez cuestionó que 40 diputados designados “desde el poder” pudieran decidir por sobre la voluntad de los habitantes de la Ciudad de México, y señaló que la Constitución prohíbe que un diputado o senador pueda desempeñar otro cargo ajeno a su trabajo legislativo, como el caso de los constituyentes designados por senadores y diputados federales. La intervención del morenista fue apoyado con frases que sus compañeros de fracción desplegaron desde sus curules, y pidió que su participación fuera incluida en el diario de los debates.

Cabe destacar que la Asamblea Constituyente tiene como objetivo cumplir con reglas de integración y los plazos definidos del 15 de septiembre al 31 de enero de 2017 para redactar la primera Constitución de la Ciudad de México. 🏛️

El proyecto entregado por Mancera Espinosa propone eliminar el fuero de legisladores y funcionarios públicos, hacer obligatoria la declaración 3 de 3, así como crear un sistema educativo propio y reconocer la protesta social como un derecho individual y colectivo. También prevé la posibilidad de que el Jefe de Gobierno sea removido de su puesto; el derecho a votar desde los 16 años y la reelección de los diputados y jefes delegacionales, quienes a partir de 2018, serán alcaldes.

Asimismo, prevé un sistema de planeación en el que se proyecta la elaboración de un Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, que tiene como objetivo definir políticas en materia de desarrollo ambiental, urbano, rural, económico, social, cultural y de seguridad ciudadana, además del equilibrio territorial.

La Asamblea Constituyente sesionará en la referida sede del Senado apoyada con oficinas de trabajo en el aledaño Museo de Minería de la UNAM.

Matrimonio civil IGUALITARIO

En la Ciudad de México, desde 2009 se aprobó el matrimonio igualitario. Desde esa fecha se han realizado:

7 MIL
Matrimonios de personas del mismo sexo

9 Adopciones por parejas del mismo sexo

¿Sabías qué...

México es un Estado laico, y nuestra Constitución señala que ninguna iglesia puede oponerse ni hacer propaganda desde sus creencias contra el matrimonio civil entre personas del mismo sexo?

No reconocer el derecho al matrimonio civil igualitario entre personas del mismo sexo es discriminatorio, ilegal e inconstitucional.

El disfrute de los derechos y las libertades no pueden estar basados en prejuicios o estigmas sociales. Por eso es falso que:

"el matrimonio civil igualitario atente contra la familia"
"se castigará con cárcel a padres y madres por la forma de educar a sus hijos e hijas"

El derecho a elegir con quién contraer matrimonio civil es un derecho de todas y todos en la Ciudad de México, a partir de los 18 años.

El derecho a la igualdad y a la no discriminación significa que todas las personas tienen iguales derechos y pueden ejercerlos, por lo que impedirles su ejercicio es una violación a sus derechos.

El derecho al matrimonio civil
El derecho al matrimonio civil implica que las personas adquieren derechos, independientemente de si son del mismo o distinto sexo.

Con el matrimonio civil, se abre una puerta para ejercer otros derechos y beneficios como:

- * Seguridad social (atención médica, pensión jubilatoria, crédito para vivienda y adquisición de préstamos, etc.)
- * Herencia
- * Pensión alimenticia
- * Patrimonio familiar
- * Tutela
- * Adopción

La pederastia y el cambio de sexo **NO** tienen Nada que ver con el Matrimonio Civil Igualitario.

El matrimonio igualitario es un derecho civil y, como tal, un derecho humano que se debe respetar, proteger y garantizar en todo el país.



En la **CDHDF**
cuidamos tus derechos



CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

México

PATRIA
ES
MIMERO

IGNACIO
ZARAGOZA,
A LOS
DEFENSORES
DE FUEBLA
DE ZARAGOZA
EN 1862 Y 1863
A LOS
NIÑOS HEROES
DE CHAULTIPEP
JUAN ALVAREZ
VALENTIN
GOMEZ FARIAS
IGNACIO
DE LALLAVE
FRANCISCO
ZARCO.
JOSE MARIA
ARTEAGA
ANDRES
QUINTANA ROO
SOL JUAN ANTONIO
DE LA CRUZ

BENITO JUAREZ
MARCELA MAR
DE JUAREZ
SANTOS BELLAN
SARIBO ESTIBAN
A LOS
VENCEDORES
EN QUERETARO
EN 1887.
FRANCISCO
MADERO.
JUAN MARCELO
PEPE CARILL
PUERTO
VENUSTIANO
CARRANZA.
JUAN ANTONIO
AZARILES SERRA
JUAN ANTONIO
FRANCISCO VALL
LA ZARCO
MIGUEL BASTIEN

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Leonel Luna Estrada
PRESIDENTE

Dip. Jorge Romero Herrera
SECRETARIO

Dip. César Arnulfo Cravioto Romero
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MORENA**

Dip. Israel Betanzos Cortés
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRI**

Dip. Jesús Armando López Velarde Camoa
**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

Dip. Antonio Xavier López Adame
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PVEM**

Dip. Carlos Alfonso Candelaria López
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PES**

Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo
**COORDINADOR DE LA
COALICIÓN PARLAMENTARIA**

INTEGRANTES

Dip. Beatriz Rojas Martínez

Dip. Paulo César Martínez López

Dip. José Manuel Ballesteros López

Dip. Elizabeth Mateos Hernández

Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez

Dip. Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras

Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo

Dip. Wendy González Urrutia

Dip. Miguel Ángel Abadía Pardo

Dip. Luis Gerardo Quijano Morales

Dip. Adrián Rubalcava Suárez

OFICIALÍA MAYOR

Lic. Guillermo Sánchez Torres

TESORERÍA GENERAL

Dr. Pablo Trejo Pérez

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Juan Antonio Valtierra Ruvalcaba

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Ángelo Fernando Cerda Ponce

CONTRALORÍA GENERAL

Mtro. Andrés Sánchez Miranda

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

C. Miguel Ángel Errasti Arango



VII LEGISLATURA